

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

29 de setiembre, 2011

ACTA No. 2120-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Julia Pinell Polanco
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Grethel Rivera Turcios, con justificación
Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADA: Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y ocho minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2120-2011 de hoy 29 de setiembre con la agenda que ustedes tienen para su consideración. ¿No hay observaciones? La aprobamos.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2117-2011

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por los abogados Ocampo Rojas, Echeverría Brealey, Echeverría Alfaro y Ocampo Soto.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Solicitud de audiencia para el señor Ministro de Seguridad Pública, y Ministro y Viceministra de Gobernación y Policía. REF. CU. 550-2011
2. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sobre "Solicitud de aclaración en relación al acuerdo tomado en sesión 2117-2011, Art V, inciso 2) sobre exonerar del pago de matrícula y otros aranceles a estudiantes que así lo requieran". REF. CU. 551-2011
3. Solicitud del Sindicato UNE-UNED para darle la atención debida a la propuesta de modificación del Art. 56 del Estatuto de Personal que se encuentra pendiente en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente. REF. CU. 552-2011
4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre "Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos 2011-2015". REF. CU. 554-2011
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre nombramiento del señor Juan Carlos Parreaquirre como Vicerrector interino. REF. CU. 556-2011
6. Correo electrónico enviado por la señora Grethel Rivera, para justificar su ausencia en las sesiones del Consejo Universitario y Comisiones los días 27, 28 y 29 de setiembre. REF. CU. 557-2011
7. Nota del señor Edgar Castro, Coordinador de la Comisión Institucional de Valoración de Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional para solicitar el retiro del proyecto EURECA. REF. CU. 558-2011.
8. Nota de la Comisión del Jurado Calificador, sobre los ganadores del Reconocimiento para Estudiantes y Funcionarios Distinguidos 2011. REF. CU. 559-2011
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones". CPDOyA-2011-004
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Presupuesto propio de cada Escuela". CPDOyA-2011-011

11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Régimen de Dedicación Especial". CPDOyA-2011-012
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación". CPDOyA-2011-006
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores". CPDOyA-2011-013
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Política y estructura salarial de la UNED". CPDOyA-2011-016
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen Profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Sistema de Control Interno de la UNED". CU.CPDOyA-2011-027
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Perfil para el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas". CU. CPDOyA-2011-030
18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Traslado de acuerdo a la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la solicitud de interpretación del Art. 92 del Estatuto de Personal que formula Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos". CU.CPDOyA-2011-038
19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Programación de actividades que debe desarrollar el PROVAGARI". CU.CPDOyA-2011-043
20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo 2011 del señor Auditor Interno". CU.CPDOyA-2011-045
21. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". CU. CPDOyA-2011-046

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Joaquín Jimenez sobre nota del Director del Sistema de Estudios de Posgrado referente al Trabajo Final de Graduación de una estudiante.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita de la señora Katya Calderón, Vicerrectora Académica, para presentar su informe de gestión semestral. REF. CU. 564-2011
2. Cambio de fecha para sesión ordinaria de la próxima semana.
3. Nota de la Rectoría sobre Resolución No. 0060-2011 relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011
4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
5. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
6. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
7. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
8. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
9. Propuesta plantada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
10. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la

Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011

11. Solicitud del señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, para avalar el “Acuerdo de Colaboración y la Adenda entre la Universidad Carlos III de Madrid (España) y la Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica) para la ejecución del proyecto denominado “Red Eureka”: Red Eurocentroamericana para la Mejora de la Sostenibilidad y Calidad de las MIPYMES: Áreas de Conocimiento y Programa Formativo Común en Postgrado”. REF. CU. 400-2011
12. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
13. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
14. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
15. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
17. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011

18. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004
19. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
20. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009, 477-2009 y 341-2011
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
22. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
23. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
24. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
25. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445-2011
26. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103

2. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
3. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
4. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
5. Propuesta de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre Titulación de Acreditación. CU-CPDA-2011-080
6. Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED. CU-CPDA-2011-082
7. Referente al Instituto de Estudios Europeos e Integración. CU-CPDA-2011-086

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
2. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Funciones del Consejo Institucional de Mercadeo. CU.CPDOyA-2011-047
2. Limitaciones en el cumplimiento de la Jefatura de la Oficina de Registro. CU.CPDOyA-2011-048
3. Informe de Labores del señor Vigny Alvarado durante su gestión 2004-2010. CU.CPDOyA-2011-054
4. Interpretación auténtica del Art. 100 del Estatuto de Personal y el Art. 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CPDOyA-2011-055
5. Modificación en el reglamento para el Concurso de Selección Anual de Poesía de la EUNED. CU-CPDOyA-2011-061
6. Propuesta de modificación al Art. 11, inciso a) del Reglamento de Dedicación Exclusiva. CU-CPDOyA-2011-062
7. Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas. CU-CPDOyA-2011-063
8. Informe Final de Gestión Dirección Editorial. CU-CPDOyA-2011-071

9. Informe de la aplicación del modelo de madurez a miembros de la comunidad universitaria 2011. CU.CPDOyA-2011-072
10. Acciones que se están realizando para el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU.CPDOyA-2011-073
11. Propuesta de perfil del cargo de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. CU.CPDOyA-2011-075
12. Solicitud del señor Orlando Morales para la creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo universitario al servicio de los consejales. CU.CPDOyA-2011-076

X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
2. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009
3. Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura. CU.CPP-2011-018
4. Informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutierrez Marín & Asociados. CU.CPP-2011-025
5. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010, desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR. CU.CPP-2011-029
6. Exoneración del pago de aranceles de matrícula a los estudiantes de la sede interuniversitaria de Alajuela. CU.CPP-2011-044
7. Informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo y al 30 de junio del 2011. CU.CPP.2011-045
8. Aplicación de los recursos que se recaudan con el cobro del arancel correspondiente al examen de ubicación de la carrera de ingles. CU.CPP-2011-048

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007

4. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU-CAJ-2010-010
5. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
6. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
7. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
8. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
9. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
10. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014
11. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
12. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018

XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008

8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA No. 2117-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2117-2011 para aprobación. ¿No hay observaciones? Entonces la aprobamos.

* * *

Se aprueba el acta No. 2117-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por los abogados Ocampo Rojas, Echeverría Brealey, Echeverría Alfaro y Ocampo Soto.**

* * *

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

* * *

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 560-2011)

1. **Solicitud de audiencia para el señor Ministro de Seguridad Pública, y Ministro y Viceministra de Gobernación y Policía.**

Se conoce correo del 23 de setiembre del 2011 (REF. CU-550-2011), suscrito por la Sra. Ingrid Vargas Chaves, Asistente del Despacho de la Viceministra de Gobernación y Policía, en el que solicita audiencia para el Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía, y la Licda. Marcela Chacón Castro, Viceministra de Gobernación y Policía, con el fin de analizar la posibilidad de establecer una alianza estratégica para que la UNED

diseñe el Pensum Académico de la Escuela Nacional de Policía y de impartir diversos cursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una solicitud de audiencia del Ministro de Seguridad, pero también él me lo está pidiendo como Rector. Ellos quieren hacer una propuesta académica para un asunto de carreras.

Aquí la decisión que estaríamos tomando es trasladarlo a la Rectoría o darle la audiencia, que sea una oportunidad del Consejo de poder expresarse y tener una relación con el Gobierno a este nivel.

De manera que lo someto a consideración, yo lo podría atender por otro lado también, pero podemos verlo.

ORLANDO MORALES: Lo que están solicitando es colaboración para elaborar un curriculum para la Escuela Nacional de Policía. Es una oportunidad de tener presencia, pero el Consejo no es el que decide sobre esas cosas.

Eso está dentro de las políticas universitarias que debe implementar la Administración, de manera que ellos se sentirán halagados y satisfechos en su petición si el señor Rector o el Consejo de Rectoría en pleno les reciben para atender esa solicitud. De manera que debiera el Consejo tomar nota y referirlo al señor Rector con la solicitud de que lo atienda.

Todas esas oportunidades hay que aprovecharlas, es ir posicionando a la UNED en diversas instancias como esta que tan oportunamente se propone.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que el primer paso sería que lo atienda la Administración, usted don Luis Guillermo. La UNED ya tiene una carrera de ciencias policiales, entonces, no sé hasta dónde lo que están solicitando ya exista o es mejorarlo, hacerle ajustes, y está la carrera de ciencias criminológicas.

Me parece que la UNED ha trabajado bastante en ese campo, y probablemente deben tener dificultades con personal que no cumple con los requisitos para una carrera universitaria, por ahí podría estar la parte más importante, pero creo que es desde ahí y después cuando se tenga claridad si el Consejo Universitario tiene que tomar decisiones, me parece que sería el segundo punto, atenderlos pero sabiendo con más claridad exactamente qué es lo que quieren.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces cambiaríamos esta audiencia.

JOSE MIGUEL ALFARO: ¿A quién pidió la audiencia?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al Consejo Universitario y al Rector. Pidió dos audiencias prácticamente. Llegó directamente al Rector y viene una al Consejo universitario.

JOSE MIGUEL ALFARO: ¿La nota tiene la misma fecha?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si señor.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que debemos valorar el asunto en este sentido. No lo veamos como una cuestión de que ya tenemos un cauce administrativo. En estos momentos el país está necesitando elaboración de fondo de políticas sustanciales.

La oportunidad de tener al Ministro de Seguridad en el Consejo Universitario es la oportunidad de crear un vínculo que le permita a la Universidad porque el Consejo es el órgano de la Universidad, es quien emite las políticas, tener participación en esto.

Siento que es de alta conveniencia, sobre todo es muy importante que cuando sabemos que hay corrientes, incluso corrientes que trascienden la política costarricense que están propiciando más bien que estas políticas de seguridad se fijen más en lo represivo y en lo policial, que en lo que puede ser lo educativo y la formación de los cuadros formándolos en ambientes civilistas y no entrenándolos desde el punto de vista de lo que es la mentalidad de alguna manera castrense.

Quisiera que ponderáramos porque la solución puede ser la siguiente. Puede ser que el Rector lo atienda pero diciéndole expresamente que a la Universidad le interesa mucho saber de sus inquietudes y con base en lo que él traiga y lo que puede ser la elaboración interna que haga la Universidad de lo que él traiga, quisiéramos tener abierta la posibilidad de un diálogo sobre el tema con el Consejo Universitario, pero que no sienta el Ministro que el Consejo simplemente le pasó el asunto al Rector y se desentendió, porque creo que aquí tenemos tarea para el Consejo Universitario que eventualmente pueda decir que haya tarea para el CONARE y para los Consejos integrados, porque el tema es un tema fundamental.

Las cosas que están pasando en estos momentos en el mundo y en la región sobre los aspectos de cómo se va de las manos la seguridad, creo que nos comprometen a todos los que formamos la academia a estar presentes y a aportar soluciones dentro de lo que es la conformación de la cultura humanista de este país y creo que es muy importante agotar eso en todas sus posibilidades.

Yo diría que si la decisión del Consejo es que el Rector atienda al señor Ministro, que con especial indicación del interés que el Consejo Universitario tiene, de que quieren que este sea un primer contacto entre ambas autoridades, y que el señor Ministro esté de acuerdo en que cuando el señor Rector nos haya informado de lo que se trata y todo lo demás, porque creo que una audiencia con el Ministro no debe ser solamente para oírlo y hacerle preguntas, sino que la audiencia debe estar preparada de tal manera que el temario sea de común acuerdo y que

nosotros tengamos criterio formado antes de que él venga para que podamos realmente como Colegio, como grupo, tener un dialogo constructivo con él.

Creo que en ese sentido como dice don Orlando, es una oportunidad para la Universidad importantísima de presencia.

Yo sugiero que don Luis Guillermo lo atienda pero en ese sentido, es decir, lo está haciendo en su doble carácter como Rector y Presidente del Consejo Universitario y porque el Consejo está muy interesado y queremos que lo que el Ministro venga a plantear sea objeto de debate interno en la Universidad y que eventualmente tengamos la posibilidad de dialogar con él para hacerle aportes concretos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que podríamos hacerlo así y así agilizar la agenda también.

ORLANDO MORALES: Para tener claro, lo va a atender el señor Rector en su condición de Presidente del Consejo Universitario y si tuviera la posibilidad de una agenda conjunta, pues que se elabore. La agenda que ellos solicitan es muy concreta, alianza estratégica para que la UNED diseñe el pensum académico de la Escuela Nacional de Policía y de impartir diversos cursos.

Que lo resuelva la Administración, pero claro que si hay ocasión de reunirnos en el Consejo y tener un planteamiento de nosotros, pero el problema es que de momento tampoco lo tenemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se lo voy a plantear en las dos vías, que por urgencia lo estaría recibiendo yo, pero sin embargo que si quiere el Consejo Universitario quiere intercambiar posiciones y que estamos dispuestos a recibirlo, pero con esta agenda que estamos viendo no creo que sea pronto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce correo del 23 de setiembre del 2011 (REF. CU-550-2011), suscrito por la Sra. Ingrid Vargas Chaves, Asistente del Despacho de la Viceministra de Gobernación y Policía, en el que solicita audiencia para el Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía, y la Licda. Marcela Chacón Castro, Viceministra de Gobernación y Policía, con el fin de analizar la posibilidad de establecer una alianza estratégica para que la UNED diseñe el Pensum Académico de la Escuela Nacional de Policía y de impartir diversos cursos.

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Ministro de Seguridad Pública, Lic. Mario Zamora Cordero también ha solicitado una audiencia al Rector.
2. El interés del Consejo Universitario de conocer la propuesta que presente el señor Ministro, para establecer una alianza estratégica entre el Ministerio de Seguridad Pública y la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar al Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, que atienda la solicitud de audiencia solicitada por los señores Mario Zamora Cordero y Marcela Chacón Castro. No obstante, se analizará posteriormente la posibilidad de recibir su visita en el Plenario, dado el interés del Consejo Universitario en hacer aportes concretos a su planteamiento.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sobre “Solicitud de aclaración en relación al acuerdo tomado en sesión 2117-2011, Art V, inciso 2) sobre exonerar del pago de matrícula y otros aranceles a estudiantes que así lo requieran”.**

Se conoce oficio OBE-177-2011 del 21 de setiembre del 2011 (REF. CU-551-2011), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita aclaración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2117-2011, Art. V, inciso 2), celebrada el 14 de setiembre del 2011, sobre la exoneración del pago de matrícula u otros aranceles a estudiantes de extrema situación socioeconómica.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo una observación en este punto sobre la nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles donde solicita aclaración en relación con el acuerdo que se tomó en la sesión 2117-2011 donde se autoriza a la Rectoría para hacer algunas exoneraciones de pago de derecho de matrícula y otros aranceles, que ya viendo como quedo el acuerdo me parece que ese acuerdo hay que revisarlo, porque me parece que lo que habíamos discutido es que había un grupo de estudiantes, y a esos eran a los que se les autorizaba al Rector para que se les exonerara, pero el acuerdo queda muy general.

El acuerdo dice que queda autorizado el Rector y no se le pone límite, entonces, me parece que eso hay que corregirlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo vi la polémica que se hizo y en realidad la excepción es solo para esta situación y de la lista que se está preparando, no me la han dado en la parte académica, pero tengo claro que es solo para ese caso.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí, pero el acuerdo no lo dice.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, estamos de acuerdo, voy a corregir eso, es redacción. En eso estoy completamente de acuerdo. Es una excepción, en este caso son varios estudiantes porque hay unos de CONED, pero no me han presentado la lista todavía.

Yo conocía tres casos y en este momento está identificado uno, y me están tratando de identificar el otro nada más, pero la idea es que se retomen los procedimientos normales.

Estoy de acuerdo que los trabajadores sociales son los que deben dar dictamen, lo que pasa es que el problema está en la reglamentación, ya que es una reglamentación que no refleja la realidad de nuestros estudiantes. Por ejemplo, los becados A, que necesitan hacer examen por suficiencia no se les eximen.

MAINOR HERRERA: Con respecto a este punto, me parece que tal vez sería apropiado pedir una revisión al Reglamento de Fondo Solidario. Yo estoy en esa Comisión de Fondo Solidario representando a la Dirección de Centros y me parece que este tipo de estudiantes tipifica muy bien para recibir la ayuda económica del Fondo Solidario, porque es prácticamente inmediata.

Me parece que por ahí lo podríamos estar resolviendo y así lo he manifestado en su momento cuando se votó esta solicitud.

JOAQUIN JIMENEZ: Solo para aclarar, cuando se hizo el acuerdo de fortalecer el programa de atención socioeconómica, se le solicitó a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que hiciera una propuesta integral de toda la reglamentación de atención socio-económica.

Esa propuesta ya fue entregada acá al Consejo Universitario y está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil. Ya ahí le hicimos un primer análisis y se están haciendo algunos ajustes que la Comisión me asignó a mí que los hiciera junto con Raquel Zeledón y ya la nueva propuesta de reglamentación incluye eso, ya viene que se pueda incluir suficiencia, que la beca les exonera esos pagos, ya ahí están contemplados esos aspectos, de manera que en poco tiempo vamos a tener una reglamentación ya con ese tipo de ajustes.

Si hubiera otros tipos de casos no contemplados muy excepcionales, me parece que sí habría que plantear una posibilidad para que el Fondo Solidario los pueda atender de inmediato eso. Eso ya va de camino.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es urgentísimo tomar esas decisiones, igual estamos con las reformas al Reglamento del COBI que me está causando un ruido enorme allá arriba con todas las apelaciones que llegan al CONRE y serían bueno esas dos cosas, normalizarían mucho parte de la operación de la Universidad si le damos prioridad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio OBE-177-2011 del 21 de setiembre del 2011 (REF. CU-551-2011), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita aclaración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2117-2011, Art. V, inciso 2), celebrada el 14 de setiembre del 2011, sobre la exoneración del pago de matrícula u otros aranceles a estudiantes de extrema situación socioeconómica.

SE ACUERDA:

Aclarar a la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, que lo aprobado en la sesión 2117-2011, Art. V, inciso 2), se aplica solo en forma excepcional, en los casos presentados en esa sesión, de los cuales el Rector presentará al Consejo Universitario la lista respectiva.

ACUERDO FIRME

- 3. Solicitud del Sindicato UNE-UNED para darle la atención debida a la propuesta de modificación del Art. 56 del Estatuto de Personal que se encuentra pendiente en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

Se conoce nota del 20 de setiembre del 2011 (REF. CU-552-2011), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita que se analice la solicitud planteada por el Sindicato el 18 de agosto del 2011, sobre la solicitud de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal.

ORLANDO MORALES: Este es otro tema. A mí me interesa las buenas relaciones con el Sindicato, hay una muy breve nota de algo que está en estudio, pero debiéramos contestarle que se atendió, se recibió su inquietud, y que no solo será tomado en cuenta sino que está en trámite, pero si contestarles para que no quede en la visión de ellos, quede indecisión de parte nuestra o que nos hemos olvidado del asunto este que ellos les preocupa el Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuál punto es específicamente.

ORLANDO MORALES. El punto 3 de correspondencia.

ORLANDO MORALES. Si hay respuesta, es que no veo en los papeles que tengo aquí.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que se indica es que a este punto se le va a dar prioridad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo dice: *“Dar prioridad en la próxima sesión al análisis del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, así como la solicitud del Sindicato UNE-UNED, en relación con la propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal.”*

ORLANDO MORALES: Excelente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Damos por aprobado esos cambios que se han hecho y en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota del 20 de setiembre del 2011 (REF. CU-552-2011), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita que se analice la solicitud planteada por el Sindicato el 18 de agosto del 2011, sobre la solicitud de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Dar prioridad en la próxima sesión al análisis del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, así como la solicitud del Sindicato UNE-UNED, en relación con la propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre “Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos 2011-2015”.**

Se conoce oficio CPPI-039-2011 del 19 de setiembre del 2011 (REF. CU-554-2011), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos 2011-2015, solicitado en sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 18 de junio del 2009.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CPPI-039-2011 del 19 de setiembre del 2011 (REF. CU-554-2011), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos 2011-2015, solicitado en sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 18 de junio del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos 2011-2015, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de noviembre del 2011.

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre nombramiento del señor Juan Carlos Parreaguirre como Vicerrector interino.

Se conoce copia del oficio CR.2011.713 del 26 de setiembre del 2011, suscrita por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1696-2011, Art. IV, inciso 1), celebrada el 26 de setiembre del 2001, en el que acuerda recargar la Vicerrectoría de Planificación en el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, del 25 de setiembre al 2 de octubre del 2011, período en que el Sr. Edgar Castro participará en el Encuentro de la AIESAD que se realizará en Quito, Ecuador.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce copia del oficio CR.2011.713 del 26 de setiembre del 2011, suscrita por la Sra. Theodosia Mena, Secretaría del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1696-2011, Art. IV, inciso 1), celebrada el 26 de setiembre del 2001, en el que acuerda recargar la Vicerrectoría de Planificación en el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, del 25 de setiembre al 2 de octubre del 2011, período en que el Sr. Edgar Castro participará en el Encuentro de la AIESAD que se realizará en Quito, Ecuador.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

6. **Correo electrónico enviado por la señora Grethel Rivera, para justificar su ausencia en las sesiones del Consejo Universitario y Comisiones los días 27, 28 y 29 de setiembre.**

Se recibe correo del 26 de setiembre del 2011 (REF. CU-557-2011), suscrito por la Sra. Grethel Rivera Turcios, Miembro Interno del Consejo Universitario, en el que justifica su ausencia a las sesiones del Consejo Universitario, que se realizarán el 28 y 29 de setiembre, así como de las Comisiones de trabajo que se realizarán los días 27 y 28 de setiembre, debido a que estará participando en el XIV Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia de AIESAD: Logros y desafíos EaD: INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO, con la participación de la ponencia sobre el caso de una estudiante de la Cátedra que coordina.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe correo del 26 de setiembre del 2011 (REF. CU-557-2011), suscrito por la Sra. Grethel Rivera Turcios, Miembro Interno del Consejo Universitario, en el que justifica su ausencia a las sesiones del Consejo Universitario, que se realizarán el 28 y 29 de setiembre, así como de las Comisiones de trabajo que se realizarán los días 27 y 28 de setiembre, debido a que estará participando en el XIV Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia de AIESAD: Logros y desafíos EaD: INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL ESPACIO

IBEROAMERICANO, con la participación de la ponencia sobre el caso de una estudiante de la Cátedra que coordina.

SE ACUERDA:

Conceder permiso a la Consejal Grethel Rivera Turcios, para ausentarse de las sesiones de Consejo Universitario y las Comisiones de trabajo, que se realicen del 27 al 29 de setiembre del 2011.

ACUERDO FIRME

7. Nota del señor Edgar Castro, Coordinador de la Comisión Institucional de Valoración de Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional para solicitar el retiro del proyecto EURECA.

Se conoce nota V.P.067-2011 del 9 de setiembre del 2011 (REF. CU-558-2011), suscrita por el Sr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación y Coordinador de la Comisión Institucional de Valoración de Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional, en el que solicita retirar de la agenda del Consejo Universitario, el Acuerdo del proyecto EURECA, dado que se ha resuelto por unanimidad su cese y sustitución, debido a las dudas presentadas por la UNED en algunas cláusulas del acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce nota V.P.067-2011 del 9 de setiembre del 2011 (REF. CU-558-2011), suscrita por el Sr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación y Coordinador de la Comisión Institucional de Valoración de Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional, en el que solicita retirar de la agenda del Consejo Universitario, el Acuerdo del proyecto EURECA, dado que se ha resuelto por unanimidad su cese y sustitución, debido a las dudas presentadas por la UNED en algunas cláusulas del acuerdo.

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas por el Vicerrector de Planificación, Sr. Edgar Castro, en el oficio V.P.067-2011, sobre el proyecto EURECA.

SE ACUERDA:

Retirar de la agenda del Consejo Universitario el “Acuerdo de Colaboración y la Adenda entre la Universidad Carlos III de Madrid (España) y la Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica) para la ejecución del proyecto denominado Red EURECA: Red Eurocentroamericana para la Mejora de la Sostenibilidad y Calidad de las MIPYMES: Áreas de Conocimiento y Programa Formativo Común en Posgrado”.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Comisión del Jurado Calificador, sobre los ganadores del Reconocimiento para Estudiantes y Funcionarios Distinguidos 2011.

Se conoce oficio SCU-2011-194 del 27 de setiembre del 2011 (REF. CU559-2011), suscrito por el Jurado Calificador del Reconocimiento anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2011, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 005-2011, celebrada el 22 de setiembre del 2011, sobre el proceso de evaluación de los postulantes a obtener el reconocimiento para estudiantes y funcionarios distinguidos 2011.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio SCU-2011-194 del 27 de setiembre del 2011 (REF. CU559-2011), suscrito por el Jurado Calificador del Reconocimiento anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2011, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 005-2011, celebrada el 22 de setiembre del 2011, sobre el proceso de evaluación de los postulantes a obtener el reconocimiento para estudiantes y funcionarios distinguidos 2011.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocida la declaratoria del Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de los siguientes funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2011:
 - Reconocimiento para Estudiantes y Funcionarios distinguidos 2011, a las siguientes personas:

Nombre	Categoría
Roxana Angulo Porras	Administrativa

Alonso Rodríguez Chaves	Académica
Adriana Cortés Sánchez	Estudiantil

- **Otorgar menciones honoríficas a funcionarios distinguidos 2011, a:**

Nombre	Categoría
Federico Montiel Castillo	Administrativa
Julián Monge Nájera	Académica

- **Hacer un reconocimiento especial a aquellos funcionarios que tienen la labor de mantener nuestro ambiente de trabajo limpio y agradable, y que además de sus responsabilidades realizan un aporte adicional a la institución con su entrega y dedicación. El Jurado Calificador ha decidido nombrar al Sr. Adrián José López Jarquín, como una representación de aquellos funcionarios que realizan este importante aporte.**
2. **Felicitar a los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED, designados para el 2011.**
 3. **Agradecer el trabajo realizado a los señores Róger Loría Meneses, Guiselle Blanco Chavarría, Carmen María Gutiérrez Yglesias, Margarita Jiménez Romero y Katerine Jiménez, Miembros del Jurado Calificador.**

ACUERDO FIRME

9. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 379-2010, Art. V, celebrada el 27 de octubre del 2010 y aprobado en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-004), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1883-2007, Art. III, inciso 1) del 13 de setiembre del 2007 (CU-2007-516), en relación con el oficio SCU-2007-193 del 30 de agosto del 2007, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los correos electrónicos y las notas que han enviado diversos funcionarios y dependencias, brindando su criterio sobre la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones.

Además, remite nota CPPI-095-2007, con fecha 13 de noviembre del 2007, (REF. CU. 476-2007), suscrita por la señora Ana Iveth Rojas Morales del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que remite el documento “Valoración de la Comunidad Universitaria a la propuesta de modificación al artículo 38 del Estatuto de Personal de la UNED”.

También, envía nota con fecha 04 de noviembre del 2008, (REF. CU. 639-2008), suscrita por la señora Ana Iveth Rojas Morales, coordinadora de la sub-comisión nombrada para que elabore una propuesta que contemple el criterio de los profesores-tutores, en la que remite los resultados obtenidos de la consulta realizada a los tutores-profesores de la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 379-2010, Art. V, celebrada el 27 de octubre del 2010 y aprobado en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-004), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1883-2007, Art. III, inciso 1) del 13 de setiembre del 2007 (CU-2007-516), en relación con el oficio SCU-2007-193 del 30 de agosto del 2007, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los correos electrónicos y las notas que han enviado diversos funcionarios y dependencias, brindando su criterio sobre la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones.

Además, remite nota CPPI-095-2007, con fecha 13 de noviembre del 2007, (REF. CU. 476-2007), suscrita por la señora Ana Iveth Rojas Morales del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que remite el documento “Valoración de la Comunidad Universitaria a la propuesta de modificación al artículo 38 del Estatuto de Personal de la UNED”.

También, envía nota con fecha 04 de noviembre del 2008, (REF. CU. 639-2008), suscrita por la señora Ana Iveth Rojas Morales, coordinadora de la sub-comisión nombrada para que elabore una propuesta que contemple el criterio de los profesores-tutores, en la que remite los resultados obtenidos de la consulta realizada a los tutores-profesores de la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

1. **Se realizaron las consultas a la comunidad universitaria mediante los diferentes medios de comunicación, según consta en los diferentes documentos.**
2. **Ha quedado demostrado que en su mayoría la comunidad universitaria no está de acuerdo en realizar cambios en el período de vacaciones establecidos por la UNED.**
3. **El calendario académico no permite modificar el período de vacaciones.**

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, dado que la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, sobre las vacaciones, no tuvo el apoyo de la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Presupuesto propio de cada Escuela”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. VIII, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-011), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IX, inciso 9), con fecha 15 de julio del 2003, (CU-2003-388), en el que remite oficio ECEN-232 del 30 de abril del 2003 (REF. CU-165-2003), suscrito por la Sra. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela en la sesión 3 del 10 de abril del 2003, en el que se solicita que se asigne a cada Escuela su propio presupuesto.

* * *

MAINOR HERRERA: Con respecto a este punto, está referido al acuerdo CPDOyA-2011-011, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. III del 19 de enero del 2011, y aquí me queda la duda, porque hay un documento que leí y no lo encontré acá, que es de la Oficina de Recursos Humanos, el 329-2009 de doña Rosa Vindas donde pide que se extienda el plazo de entrega del informe sobre las plazas que tienen las Escuelas para más tardar el 14 de setiembre.

Me parece que por el momento en que estamos, sobre todo lo que se está analizando ahorita en el presupuesto, el tema de las plazas tiene que seguir siendo pertinente.

Incluso ayer que estuvimos en la primera sesión de la Comisión, comentábamos que teníamos que buscar la manera de relacionar o de correlacionar los servicios académicos que dan las Escuelas, por medio de las tutorías y las videoconferencias, etc. Con el presupuesto que se les está asignando para ver si es suficiente y si está debidamente equilibrado entre las Escuelas, por lo que me parece que si es pertinente analizar el tema de los códigos por Escuela.

De manera que yo solicitaría que pasara a Asuntos de Trámite Urgente para poder tener una discusión sobre el tema y ver si podemos tomar un acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Mainor, su inquietud es sumamente válida, y hay que atenderla pero no en este acuerdo. Este es un acuerdo que está pendiente, es una solicitud que hizo Guiselle Bolaños a este Consejo en el año 2003 y lo que ella solicitó en su momento era otra cosa totalmente diferente y las condiciones de la Universidad ahora son otras.

Este asunto debe ya archivarse, porque no tiene ningún sustento y lo que usted está planteando me parece que es una propuesta que debe de hacerse en el acuerdo de presupuesto, ahí tiene que dejarse claro ese asunto, porque ese asunto sí es de interés en este momento, pero el sustento que tiene este acuerdo que es el del 2003 y las razones que llevaron a doña Guiselle Bolaños a solicitar eso, ya no son procedentes.

Entonces, en esos términos, aunque lo pasemos a Trámite Urgente no tendría ningún sentido porque lo que está pidiendo es otra cosa totalmente diferente de la realidad de este momento.

MAINOR HERRERA: Hecha la aclaración de parte de don Joaquín, me parece que entonces lo abordaríamos próximamente en la propuesta de acuerdo de la Comisión Plan- Presupuesto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. VIII, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-011), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IX, inciso 9), con fecha 15 de julio del 2003, (CU-2003-388), en el que remite oficio ECEN-232 del 30 de abril del 2003 (REF. CU-165-2003), suscrito por la Sra. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela en la sesión 3

del 10 de abril del 2003, en el que se solicita que se asigne a cada Escuela su propio presupuesto.

Además adjunta los siguientes oficios:

- Nota E.C.E./2009/038, con fecha 06 de febrero del 2009, suscrita por la Sra. Ida Fallas Monge, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que informa la cantidad de plazas que ocupa en el primer cuatrimestre y semestre del año 2009.
- Nota OPRE-196-2009, con fecha 06 de febrero del 2009, (REF. CU. 035-2009), suscrita por la Sra. Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que remite informe de plazas presupuestadas para el año 2009, en cada una de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica.
- Nota OPRE-262-2009, con fecha 11 de marzo del 2009, (REF. CU. 102-2009), suscrita por la Sra. Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que indica que para que la Oficina de Presupuesto incluya el movimiento de una plaza en una modificación presupuestaria, el procedimiento establece que debe ser solicitado por la Oficina de Recursos Humanos y respaldado por el acuerdo del Consejo de Rectoría.
- Nota O.R.H.-0329-2009, con fecha 11 de agosto del 2009, (REF. CU. 301-2009), suscrita por la Sra. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que se encuentran analizando plaza por plaza por lo que solicita una prórroga en el plazo para el 14 setiembre. Hasta la fecha, este informe no ha sido remitido a la Comisión.

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, debido a que perdió interés actual.

ACUERDO FIRME

11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Régimen de Dedicación Especial”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. IX, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-012), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1770-2005, Art. III, inciso

3), con fecha 11 de julio del 2005, (CU-2005-482), en el que traslada nota recibida el 24 de junio del 2005 (REF. CU-258-2005), suscrita por el Sr. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita que se indique lo que se va a hacer en relación con los reajustes que rigen a partir del 1 de julio del 2004 y del 2005, de los Profesionales 2.

MAINOR HERRERA: Para mí este punto viene siendo parte de lo mismo que está agendado en el punto N°14), los dos tienen que ver con la cuestión salarial, me parece que deberían de pasarse al punto 14) de Trámite Urgente que está en la agenda del Plenario y como usted lo decía, habrá que analizarlo en su momento, previo habrá que invitar a doña Rosa Vindas, pero que deben ser analizados porque todos vienen relacionados con lo mismo, con la cuestión salarial de la Universidad.

Me parece que podría incluso darnos elementos de valoración adicionales para poder ser discutidos y tomar un acuerdo al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero en este punto 11) hay varias temáticas. Esta propuesta de correspondencia lo que trata es de hacer consenso para que si todos estamos de acuerdo se tramita y si no estamos de acuerdo queda como dictamen.

MAINOR HERRERA: Este acuerdo dice *“Informar al Consejo Universitario que esta Comisión ha resuelto no tomar ningún acuerdo en relación con el Reglamento de Régimen de Dedicación Especial en vista de que la ex consejal presentó al Plenario una propuesta al respecto la cual fue enviada a la Administración para su consideración”*.

Esta propuesta de la ex consejal doña Marlene Víquez, es parte de lo que está en el punto 14) de Trámite Urgente. Sería cambiar un poco la redacción o remitirla como parte del insumo porque creo que en esa propuesta se refleja esta situación de dedicación especial.

Igualmente el 14) de correspondencia que dice, *“Informar al Plenario del Consejo Universitario que esta Comisión no tomará ningún acuerdo en relación con la política y estructura salarial de la Universidad debido a que este asunto fue remitido a la Administración”*.

Creo que aquí tenemos que valorar el insumo que hay detrás de este documento y verlo conjuntamente con el punto 14) de Trámite Urgente para que sea valorado en su momento y se aborde el tema.

JOAQUIN JIMENEZ: Abogo por que se saque esto de la agenda ya, se tomen los acuerdos ya, porque estos son temas que se quedaron pendientes y que tuvieron mucho tiempo de discusión y que ya se dieron los resultados, ya hay documentos que tiene la Administración.

Cuando veamos el punto sobre el replanteamiento de salarios, me parece que lo que hay que hacer es retrotraer esos acuerdos que ya tomó el Consejo Universitario, porque ya el Consejo Universitario tomó acuerdos al respecto y hay documentos que sustentan, hay propuestas para replantear toda la organización, toda la estructura salarial y me parece que eso es lo que hay que ver en su momento.

No tendría sentido retrotraerlo otra vez, devolverlo a la agenda porque ya son asuntos donde el Consejo Universitario tomó acuerdos. La Administración es la que nos va a tener que indicar cuáles son las posibilidades, si existen o no existen posibilidades para esas propuestas y una vez que eso se analice, porque esto es un tema a debatir, pero estos acuerdos que se tomaron en algún momento ya perdieron vigencia porque el Consejo Universitario ya tomó un acuerdo al respecto, tanto en dedicación especial como en este otro punto y hay tres propuestas grandes que hay que analizar, que debemos solicitarle a la Administración que haga llegar al Consejo su análisis porque esas propuestas tienen un costo importante y de allí que cuando vinieron a Plenario don Luis dijo, -mandémosla a la Administración para valorar la posibilidad de la ejecución-.

Creo que no resolveríamos, no ayudaría que esto siga empantanando la agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que tener consenso y si alguien no está de acuerdo quedaría en dictámenes.

MAINOR HERRERA: Yo solo quiero hacer la observación en ese sentido. Aquí hay dos casos puntuales, unos con dedicación especial y en este caso, se refiere a la estructura salarial de la Universidad.

Como en esa propuesta que don Joaquín está haciendo referencia que es el punto 14) de Trámite Urgente, ahí están las tres propuestas, pudiera ser que esas tres propuestas no contemplen por lo menos el primer caso, este punto 11) porque pareciera que la estructura salarial sí porque es un tema de salarios, pero que si nosotros lo dejamos fuera, todo lo que se elaboró aquí, veo que doña Mabel presentó alguna información al respecto, puede ser que se esté omitiendo información valiosa para el análisis respectivo del punto 14) en Trámite Urgente.

Esto no estaría engrosando la lista de puntos porque pasarían al punto 14) de Trámite Urgente para ser visto en un conjunto.

Creo que la estructura salarial de esta Universidad hay que analizarla en su conjunto, y ahí hay que incluir dedicación especial, 32 bis etc., es un solo paquete para mí, vendría a enriquecer la discusión cuando veamos integralmente ese punto 14 de trámite urgente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ante la falta de consenso creo que el punto 11, el punto 14 quedaría en comisión, ahí no se estarían archivando como dictamen, de

manera que en el momento que se discuta salarios se pueden traer cualquiera de los dictámenes.

ILSE GUTIERREZ: Tal vez don Mainor pueda recapacitar en el sentido de que la solicitud que hace don Mario Alfaro como Secretario General del Sindicato, es en el año 2007, es otro contexto.

Es muy válido lo que está planteando don Mainor, pero son situaciones en un contexto totalmente distinto al de hoy, no creo que venga a retroalimentar, más bien es un problema que existe y hay que darle solución, el sacarlo ahora de agenda significa más bien que la administración retome en aquel entonces aquellas peticiones los estudie y en el momento en que nosotros estemos discutiendo, pues más bien que la administración tenga mayor retroalimentación con toda la situación dada, pero esto es del 2007.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sinceramente, creo que está totalmente desfasado a la realidad y deberíamos de retomar con análisis y valoraciones de momento, pero no quiero extender más la discusión, lo dejamos en dictámenes. ¿Alguna otra observación? Aclaro que son el punto 11 y punto 14.

* * *

Este punto queda pendiente de análisis para una próxima sesión.

* * *

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. III, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en la sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-006), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2010-2009, Art. II, inciso 18), con fecha 08 de diciembre del 2009, (CU-2009-517), en el que remite oficio V.P.109-2009 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-446-2009), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, referente a su Informe de Labores durante su gestión 2005-2009, como Vicerrector de Planificación.

Además, la Comisión se recibe la visita del Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i., quien presenta un resumen ejecutivo del informe de labores durante su gestión 2005-2009, como Vicerrector de Planificación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. III, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en la sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-006), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2010-2009, Art. II, inciso 18), con fecha 08 de diciembre del 2009, (CU-2009-517), en el que remite oficio V.P.109-2009 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-446-2009), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, referente a su Informe de Labores durante su gestión 2005-2009, como Vicerrector de Planificación.

Además, la Comisión se recibe la visita del Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i., quien presenta un resumen ejecutivo del informe de labores durante su gestión 2005-2009, como Vicerrector de Planificación.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i. la presentación del Informe Final de Gestión 2005-2010.

ACUERDO FIRME

13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores”.

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. X, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-013), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1713-2004, Art. III, inciso 4), con fecha 6 de julio del 2004, (CU-2004-355), en el que remite oficio C.E.087-2004, del 18 de junio del 2004 (REF. CU-253-2004), suscrito por el Sr. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe acuerdo tomado en sesión 6-2004, artículo III, inciso 2), del 3 de junio del 2004, sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificar el pago por concepto de dictámenes de lectores especializados.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. X, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-013), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1713-2004, Art. III, inciso 4), con fecha 6 de julio del 2004, (CU-2004-355), en el que remite oficio C.E.087-2004, del 18 de junio del 2004 (REF. CU-253-2004), suscrito por el Sr. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe acuerdo tomado en sesión 6-2004, artículo III, inciso 2), del 3 de junio del 2004, sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificar el pago por concepto de dictámenes de lectores especializados.

Además retoma los siguientes documentos:

- Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1758-2005, Art. III, inciso 3), con fecha 16 de mayo del 2005, (CU-2005-247), en el que remite nota del 28 de marzo del 2005, suscrita por el Sr. Julián Monge, Productor Académico, el MSC. René Muiños, Director de la Editorial y la Dra. Alejandra Castro, Coordinadora de la Maestría en Propiedad Intelectual, en el que dan respuesta al acuerdo tomado en sesión 1722-2004, Art. III, inciso 2), sobre la titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva.
- Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1765-2005, Art. IV, inciso 13-c), con fecha 21 de junio del 2005, (CU-2005-402), en el que devuelve a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el dictamen CU.CPDOyA-2004-099, con el fin de que lo analice junto con la propuesta presentada por el Lic. René Muiños y la Dra. Alejandra Castro.
- Nota PMD-96-05, con fecha 8 de agosto del 2005, (REF. CU. 337-2005), suscrita por Luis Fernando Díaz, Director de Producción Académica, en la que responde lo solicitado en el acuerdo de esta Comisión en relación con lo que debe ser considerado como obra colectiva.
- Nota DF 413-2005, con fecha 5 de agosto del 2005, (REF. CU. 341-2005), suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en

la que presenta un análisis de impacto financiero sobre este reglamento en comparación con el Reglamento de Selección de Autores.

- Nota MPI-12-05, con fecha 10 de agosto del 2005, (REF. CU. 340-2005), suscrita por la Dra. Alejandra Castro, Coordinadora de la Maestría en Propiedad Intelectual, referente a la revisión final de la propuesta para el Reglamento de Derechos de Autor.
- Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1806-2006, Art. III, inciso 3), con fecha 10 de mayo del 2006, (CU-2006-210), en la que remite nota del 24 de marzo del 2006 (REF. CU-114-2006), suscrita por el Lic. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en la que presenta propuesta de modificación al Artículo VI del Reglamento de Selección de Autores.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo resuelto por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el sentido de no tomar ningún acuerdo en relación con la solicitud del Consejo Editorial de modificación al Reglamento de Selección de Autores, a la espera de la resolución de la revisión de la normativa que se está llevando a cabo.

ACUERDO FIRME

14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Política y estructura salarial de la UNED". CPDOyA-2011-016

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. XIII, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-016), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1864-2007, Art. III, inciso 1) del 18 de mayo del 2007 (Cu-2007-211), en relación con la nota del 7 de mayo del 2007 (REF: CU-167-2007), suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que se de cumplimiento a los acuerdos de la sesión No. 1841-2006, Art. IV, inciso 5 c) tomado en la sesión No. 1857-2007, Art. III, inciso 8), sobre política y estructura salarial de la Universidad.

* * *

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

* * *

15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen Profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. XV, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-018), referente al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto tomado en sesión N° 063-2008, Art. VI, con fecha 23 de mayo del 2008, (CU.CPP-2008-024) en el que remite nota CPPI-030-2008, con fecha 17 de abril del 2008, (REF. CU. 177-2008), suscrita por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que adjunta el documento “Valoración de la propuesta para la separación de la Carrera Universitaria Profesional en: Régimen Profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. XV, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-018), referente al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto tomado en sesión N° 063-2008, Art. VI, con fecha 23 de mayo del 2008, (CU.CPP-2008-024) en el que remite nota CPPI-030-2008, con fecha 17 de abril del 2008, (REF. CU. 177-2008), suscrita por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que adjunta el documento “Valoración de la propuesta para la separación de la Carrera Universitaria Profesional en: Régimen Profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo”.

Además se analizan los siguientes documentos:

- Nota DF 229-2008, con fecha 04 de junio del 2008, (REF. CU. 362-2008), suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero y acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, tomado en sesión N° 275-2008, Art. III, inciso 1), con fecha 9 de octubre del 2008, (CU-CPDA-2008-047), ambos con respecto a carrera profesional y administrativa.
- Oficio ORH-USP-644-08, con fecha 23 de octubre del 2008, (REF. CU. 601-2008), suscrita por la MBA. Ana Lorena Carvajal de la Unidad de Servicios al Personal, en el que presenta una propuesta de definición de personal académico y administrativo.
- Nota ORH.USP.724-08, con fecha 13 de noviembre del 2008, (REF. CU. 655-2008), suscrita por la MBA. Ana Lorena Carvajal de la Unidad de Servicios al Personal, en la que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, cuadros que contienen la lista del personal profesional de la UNED ordenado por programa.

También, esta Comisión recibe la visita del señor Oscar Bonilla y la señora Lorena Carvajal para ampliar el tema.

Adriana, Ana Myrian tiene una corrección que hacer en este acuerdo, consulte con ella.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que, a más tardar el 28 de noviembre del 2011, informe al Consejo Universitario sobre los avances logrados en torno a la propuesta presentada por la subcomisión de trabajo conformada por las señoras Lorena Carvajal de la Oficina de Recursos Humanos, Marlene Viquez del Consejo Universitario y el señor Oscar Bonilla del sector académico; referente a la separación de puestos del sector profesional en académico y administrativo.

ACUERDO FIRME

16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Sistema de Control Interno de la UNED”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 390-2011, Art. III, celebrada el 9 de marzo del 2011 y aprobado en firme en sesión 391-2011, (CU.CPDOyA-2011-027), referente al

acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2060-2011, Art. III, inciso 5), en el que remite oficio V.P.89-2010 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-520-2010), suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i., en el que remite el Informe de avance del Sistema de Control Interno, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1919-2008, Art. IV, inciso 8 del 28 de mayo del 2008 y 1942-2008, Art. II, inciso 4) del 25 de setiembre del 2008.

MAINOR HERRERA: El punto 16 habla de 6 meses, está en el acuerdo: “*SE acuerda recomendar la siguiente propuesta de acuerdo: Recomendar a la Administración que se lleve a cabo la revisión de la normativa de la UNED debidamente relacionado con la Ley de Control Interno en un plazo de 6 meses...*”. Aquí más bien es una duda, la duda es si 6 meses no es demasiado tiempo para la revisión, tal vez si le ponemos a más tardar 6 meses o como máximo, sabemos un poco la cultura del Tico, en el sentido de que si nos dan 4 meses lo aumentamos en 4 meses, si nos dan un 1 año, lo presentamos en 1 año, si ocuparán más tiempo se los extendemos, pero tratar de que se pueda tener cuanto antes esta revisión de normativa, creo que los 6 meses podría reducirse un poquito.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que hay mes y medio muerto.

MAINOR HERRERA: Y si hubiera que extender el período se le extiende.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Para cuándo?

MAINOR HERRERA: Darles unos 4 meses.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad le estamos dando 4 meses.

MAINOR HERRERA: Para finales de marzo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí productivo queda mes y medio, después del 15 de noviembre las cosas caen totalmente.

MAINOR HERRERA: 30 de marzo.

JOAQUIN JIMENEZ: Estos son dictámenes de una comisión, don Mainor ha estado en esta Comisión y ha estado de acuerdo en estos dictámenes, y tienen un sustento porque 6 meses; todos los dictámenes se analizan ahí y se vota y se votaron en consenso, entonces me parece que la idea original no se está cumpliendo que era tratar de sacar cosas, el hacer una revisión de la normativa es un asunto muy grueso muy delicado y por eso se proponen esos períodos, me parece que no sería así como prudente; ahora sin un análisis como el que se hizo en aquel momento en la comisión, tener que variar períodos unilateralmente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto ellos lo estaría recibiendo en la segunda semana de octubre, quedaría tres semanas de octubre y noviembre, hábil no estarían teniendo ni dos meses, ya me reclamaron el tiempo dicen que lo reciben mañana.

MAINOR HERRERA: Con respecto a lo que dice don Joaquín, por supuesto estuve en la comisión, siempre tuve duda con eso de los 6 meses, porque yo prefiero que pongan fecha marzo, abril, mayo, 30 ó 15, porque esto de los 6 meses puede confundirnos, a partir de cuándo corren los 6 meses?.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso se pone la fecha.

MAINOR HERRERA: Ahí lo que sugeriría, y yo en esto no quiero ser intransigente, si se considera que los 6 meses es necesario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dejémoslo para el 31 de marzo, les parece.

ILSE GUTIERREZ: Lo que quiero es que conste en actas que no son 6 meses, porque nosotros cerramos del 18 diciembre al 17 de enero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y entramos a matrícula.

ILSE GUTIERREZ. Y entramos en matrícula, lo que quiero es que conste en actas que esta universidad PROVAGARI no lo va a hacer en 6 meses.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tres meses y medio le estaríamos dando.

MAINOR HERRERA: Dejémoslo al 30 de abril.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cómo estaba.

MAINOR HERRERA. Pero ahí dice 6 meses.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo, el acuerdo dice: *“Solicitar a la Administración que, a más tardar el 30 de abril se realice la revisión...”*

MAINOR HERRERA: Si todo está bien, de acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 390-2011, Art. III, celebrada el 9 de marzo del 2011 y aprobado en firme en sesión

391-2011, (CU.CPDOyA-2011-027), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2060-2011, Art. III, inciso 5), en el que remite oficio V.P.89-2010 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-520-2010), suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i., en el que remite el Informe de avance del Sistema de Control Interno, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1919-2008, Art. IV, inciso 8 del 28 de mayo del 2008 y 1942-2008, Art. II, inciso 4) del 25 de setiembre del 2008.

También conoce los siguientes documentos:

- **Nota PROVAGARI-060-2011, suscrita por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador de PROVAGARI, con fecha 7 de diciembre del 2010, (REF. CU. 614-2010), en la que solicitan información con respecto al estado del trámite solicitado a esta Comisión.**
- **Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2076-2011, Art. III, inciso 3), en el que remite oficio PROVAGARI-005-2011 del 25 de enero del 2011, suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 6, celebrada el 14 de diciembre del 2010, sobre el plan de trabajo y el cronograma de actividades a realizar por ese Programa, para verificar que cada unidad académica y administrativa cumple con la normativa institucional y la Ley de Control Interno.**
- **Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2087-2011, Art. III, inciso 3) en el que remite oficio PROVAGARI-009-2011 del 22 de marzo del 2011 (REF. CU-180-2011), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), en el que solicita que el Consejo Universitario se pronuncie, en relación con la aclaración solicitada en nota PROVAGARI-005-2011, sobre lo acordado en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 6), celebrada el 14 de diciembre del 2010.**
- **Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2084-2011, Art. III, inciso 14), en el que remite nota OJ-2011-053 del 3 de marzo, 2011 (REF.CU-129-2011) suscrita por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en**

sesión No. 2071-2011, Art. III, inciso 6), con fecha del 14 de diciembre, 2010, (CU-2011-012) en la que remite la propuesta de Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED.

- Nota SCU-2011-059, suscrita por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, con fecha 29 de marzo del 2011, (REF. CU. 194-2011), en el que envía observaciones de la consulta realizada a la comunidad universitaria.

CONSIDERANDO QUE:

1. La normativa institucional debe ser revisada a la luz de la Ley General de Control Interno, con el fin de que el programa de valoración de la gestión Administrativa y del riesgo institucional lleve a cabo la verificación de que cada unidad académica y administrativa cumple con la normativa institucional y la Ley de Control Interno.
2. No se estableció un periodo determinado para ejecutar esta verificación.
3. El reglamento propuesto por la Oficina Jurídica no cumple con los requerimientos necesarios para normar el funcionamiento y operatividad de PROVAGARI.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que, a más tardar el 30 de abril del 2012, se realice la revisión de la normativa de la UNED, relacionada con la Ley de Control Interno, con el fin de facilitar a PROVAGARI llevar a cabo la verificación de que cada unidad académica y administrativa cumple con la normativa institucional y la Ley de Control Interno.
2. Conformar una comisión integrada por: funcionarios de PROVAGARI, Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Planificación, con el objeto de revisar la propuesta presentada por la Oficina Jurídica sobre el Reglamento para la operación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED.
3. Solicitarle a la Administración que establezca el recurso humano necesario que requiere PROVAGARI con el fin de solventar las demandas institucionales de este programa.

ACUERDO FIRME

17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Perfil para el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 395-2011, Art. V, celebrada el 6 de julio del 2011 y aprobado en firme en sesión 398-2011 (CU.CPDOyA-2011-030), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2088-2011, Art. III, inciso 7, con fecha 13 de abril del 2011, (CU-2011-191), en el que remite el oficio ORH-RS-11-299 del 1 de abril del 2011 (REF. CU-208-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la propuesta de perfil para el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, y el Director de Editorial.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 17)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 395-2011, Art. V, celebrada el 6 de julio del 2011 y aprobado en firme en sesión 398-2011 (CU.CPDOyA-2011-030), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2088-2011, Art. III, inciso 7, con fecha 13 de abril del 2011, (CU-2011-191), en el que remite el oficio ORH-RS-11-299 del 1 de abril del 2011 (REF. CU-208-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la propuesta de perfil para el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, y el Director de Editorial.

SE ACUERDA

- 1. Aprobar el siguiente perfil para el JEFE DE LA OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS:**

Requisitos Indispensables:

- ➡ Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.**
- ➡ Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.**

- ➔ Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).

Requisito Legal:

- ➔ Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- ➔ Manejo instrumental de un idioma extranjero.
- ➔ Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- ➔ Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.

Condiciones del puesto:

- ➔ Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- ➔ Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos abrir el proceso de concurso para el nombramiento del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

ACUERDO FIRME

18. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Traslado de acuerdo a la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la solicitud de interpretación del Art. 92 del Estatuto de Personal que formula Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 396-2011, Art. IV, inciso 8), celebrada el 20 de julio del 2011 (CU.CPDOyA-2011-038), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2079-2011, Art. IV, inciso 5), con fecha 23 de febrero del 2011, (CU-2011-079), en el que remite oficio OJ-2011-035 del 17 de febrero del 2011 (REF. CU-078-2011), suscrito por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre la solicitud de interpretación del artículo 92 del Estatuto de Personal que formula Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 396-2011, Art. IV, inciso 8), celebrada el 20 de julio del 2011 (CU.CPDOyA-2011-038), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2079-2011, Art. IV, inciso 5), con fecha 23 de febrero del 2011, (CU-2011-079), en el que remite oficio OJ-2011-035 del 17 de febrero del 2011 (REF. CU-078-2011), suscrito por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre la solicitud de interpretación del artículo 92 del Estatuto de Personal que formula Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud planteada por la funcionaria Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos se trata de una interpretación autentica del artículo 92 del Estatuto de Personal.
2. Dentro de las comisiones permanentes del Consejo Universitario existe la Comisión de Asuntos Jurídicos, cuya función es analizar las propuestas de reforma a los estatutos y reglamentos de la Universidad que le remitan las diferentes comisiones de trabajo del Consejo Universitario, con el propósito de que las depure y articule con toda la normativa institucional, antes de ser conocidas en el Plenario

SE ACUERDA:

Tomar nota que el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2079-2011, Art. IV, inciso 5), con fecha 23 de febrero del 2011, fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que atienda y resuelva la solicitud de la Sra. Rosa Vindas.

ACUERDO FIRME

19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre "Programación de actividades que debe desarrollar el PROVAGARI".

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, sesión 397-2011, Art. III, inciso 4), celebrada el 28 de agosto del 2011

(CU.CPDOyA-2011-043), referente a la nota PROVAGARI-016-2011, suscrita por el MAG. Carlos Montoya, Coordinador del PROVAGARI, con fecha 02 de junio del 2011, (REF. CU. 344-2011), en la que remite propuesta de programación de actividades que debe desarrollar el PROVAGARI.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, sesión 397-2011, Art. III, inciso 4), celebrada el 28 de agosto del 2011 (CU.CPDOyA-2011-043), referente a la nota PROVAGARI-016-2011, suscrita por el MAG. Carlos Montoya, Coordinador del PROVAGARI, con fecha 02 de junio del 2011, (REF. CU. 344-2011), en la que remite propuesta de programación de actividades que debe desarrollar el PROVAGARI.

SE ACUERDA:

Tomar nota de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo trasladó este asunto a la Vicerrectoría de Planificación para la resolución que considere pertinente.

ACUERDO FIRME

20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo 2011 del señor Auditor Interno”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 397-2011, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 28 de julio del 2011 (CU.CPDOyA-2011-045), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2088-2011, Art. III, inciso 2), con fecha 13 de abril del 2011, (CU-2011-187), en el que remite oficio AI-039-2011 del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-202-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2010 y el Plan de Trabajo 2011.

Además, se recibe la visita del MATI. Karino Lizano, Auditor Interno, en la que presenta Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo 2011.

MAINOR HERRERA: El último punto don Luis para terminar es con respecto al punto 20, que dice en el punto 3 del acuerdo dice. *“Solicitar al Vicerrector de*

Planificación que presente al Consejo Universitario a la brevedad posible...”, pese a la brevedad posible me parece que deberíamos de ponerle fecha, si son 30, 60 días, 3 ó 4 meses, porque brevedad posible, a mí no me dice nada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: 30 de abril.

MAINOR HERRERA: De acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien, 30 de abril no es brevedad posible.

La idea es que presente un informe cada 6 meses, esa es la idea, adelantémoslo, el informe si lo puede hacer en menos, puede estar listo dos meses hábiles octubre, noviembre, en lugar de brevedad posible acerquémoslo a noviembre, porque es el informe, en realidad eso no requiere tanto tiempo, y luego si se mantiene lo de los informes cada 6 meses, les parece, cambiamos ahí eso.

MAINOR HERRERA: Lo que quiero es que se defina que es “brevedad posible”, porque yo podría entender que son 15 días o más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las brevedades en la Rectoría, a veces son meses. ¿Alguna otra observación?

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 20)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 397-2011, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 28 de julio del 2011 (CU.CPDOyA-2011-045), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2088-2011, Art. III, inciso 2), con fecha 13 de abril del 2011, (CU-2011-187), en el que remite oficio AI-039-2011 del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-202-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2010 y el Plan de Trabajo 2011.

Además, se recibe la visita del MATI. Karino Lizano, Auditor Interno, en la que presenta Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo 2011.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El señor Auditor presento al Consejo Universitario su informe de labores 2010 y el plan de trabajo para el 2011, según oficio AI-039-2010 con fecha 30 de marzo del 2011, de conformidad con lo que establece el artículo 30, inciso g) de la Ley General de Control Interno No 8292.**

2. El Sr. Karino Lizano presentó el Resumen Ejecutivo al Informe de Labores, formulado para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre 2010, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión No. 1902-2008, Art. III, inciso 4), celebrada el 08 de febrero del 2008.
3. El Consejo Universitario en sesión 2088-2001, Art. III, inciso 2) remite dicho informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo para su análisis.
4. La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en la sesión ordinaria No. 397-2011, celebrada el jueves 28 de julio del 2011, recibió al señor Karino Lizano, Auditor Interno, quien expuso para su análisis el informe de labores 2010 de la Auditoría y el plan de trabajo para el 2011.
5. Se destaca en dicho documento 8 informes y 4 estudios en proceso a saber:

INFORMES

- a. Informe Sobre Rendición de Garantías de Fidelidad (CAUCIONES) a Favor de la Universidad Estatal a Distancia.
- b. Estudio Sobre Conciliaciones Bancarias
- c. Cuarto Informe de Seguimiento al Estudio X-21-2008-01, Autoevaluación e Implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional
- d. Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa de la Universidad Estatal a Distancia
- e. Estudio sobre cancelación del extremo legal de cesantía al Mag. Rodrigo Arias Camacho, ex funcionario de la UNED
- f. Estudio Sobre Normativa Interna en el Nombramiento de Puestos de Confianza
- g. Estudio Sobre Normativa Interna en el Nombramiento de Puestos de Confianza
- h. Estudio de Control Interno sobre Pagos a Proveedores para la Atención de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, organizadas por las Asociaciones de Estudiantes de los Centros Universitarios
- i. Estudio Sobre Otorgamiento de Becas

ESTUDIOS EN PROCESO:

- a. X-16-2010-01 Relación de Hechos sobre Pago de Dedicación Exclusiva y Pago de Cargo de Autoridad al

Funcionario Alony Duarte Espinoza. (Entregada al Sr. Rector con Oficio AI-178-2010)

- b. X-16-2010-04 Relación de Hechos sobre Eventual Responsabilidad Administrativa de los Funcionarios que Autorizaron el Pago de Dedicación Exclusiva y Cargo de Autoridad a Alony Duarte Espinoza. (Entregada al Sr. Rector con Oficio AI-177-2010).**
- c. X-16-2010-07 Relación de Hechos Sobre Otorgamiento de Becas a Funcionarios de la UNED y Otorgamiento de Ayuda Económica para Manutención de Familiares de los Funcionarios Becados al Exterior. (Para entrega al Consejo Universitario).**
- d. X-16-2010-08 Relación de Hechos Estudio Sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República. (Para entrega al Consejo Universitario).**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Karino Lizano, Auditor Interno la presentación del informe de labores 2010 y el plan de trabajo 2011.**
- 2. Instar a la Administración para que continúe con la implementación del Sistema de Control Interno ya que en dicho informe se destacan desfases importantes que deben ser superados lo antes posible.**
- 3. Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de noviembre del 2011, los informes de avance sobre la implementación del Sistema de Control Interno y que a partir del cumplimiento de este punto, los mismos sean presentados cada seis meses.**
- 4. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que programe en la agenda de Plenario la presentación de los informes de autoevaluaciones de Control Interno que se indican en el punto anterior.**
- 5. Enviar a la Administración copia del Informe de Labores 2010 de la Auditoría, dado que hay una serie de estudios que deben ser atendidos por esa instancia.**
- 6. Avalar el Plan de Trabajo de la Auditoría para el 2011 referido a este Consejo en oficio AI-0392011.**

ACUERDO FIRME

21. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. CU. CPDOyA-2011-046

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 397-2011, Art. IV, inciso 2), celebrada el 28 de julio del 2011 (CU.CPDOyA-2011-046), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2057-2010, Art. V, inciso 2), con fecha 15 de octubre del 2010, (CU-2010-630), en el que remite oficio CIM/OI-MERCOM-015-2009 del 11 de mayo del 2009 (REF. CU-181-2009), suscrito por la MBA. Maritza Esquivel, Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, en el que remite observaciones sobre el documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1957-2008, Art. III, inciso 1) del 3 de diciembre del 2008.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 21)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 397-2011, Art. IV, inciso 2), celebrada el 28 de julio del 2011 (CU.CPDOyA-2011-046), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2057-2010, Art. V, inciso 2), con fecha 15 de octubre del 2010, (CU-2010-630), en el que remite oficio CIM/OI-MERCOM-015-2009 del 11 de mayo del 2009 (REF. CU-181-2009), suscrito por la MBA. Maritza Esquivel, Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, en el que remite observaciones sobre el documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1957-2008, Art. III, inciso 1) del 3 de diciembre del 2008.

SE ACUERDA:

Tomar nota de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, envió la documentación relacionada con la Valoración de la creación de la Oficina de Mercadeo, a la nueva

Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación para que lo considere en su nueva gestión.

ACUERDO FIRME

V. INFORMES:

1. Informe del señor Joaquín Jimenez sobre nota del Director del Sistema de Estudios de Posgrado referente al Trabajo Final de Graduación de una estudiante.

JOAQUIN JIMENEZ: No preciso la sesión realmente en que fue atendida una solicitud de una estudiante de posgrados, donde hacia una solicitud para que se le permitiera presentar su trabajo final de graduación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cómo se llama?

JOAQUIN JIMENEZ: La estudiante es Rosa María Castro, estudiante, ese asunto se le trasladó a la Administración porque es un asunto meramente académico, usted le envió una nota a don Víctor Hugo Fallas, desconozco en qué términos, pero don Víctor Hugo le contesta a usted y es cuando nos llega la nota; pero cuando esta situación se dio doña Nidia Lobo me había pedido que yo la representara a ella como Directora de Estudios de Posgrado en esa presentación de este trabajo final de graduación, por lo que he estado involucrado.

Me parece que la respuesta que está dando don Víctor Hugo Fallas, tiene algunas inconsistencias, algunas imprecisiones importantes y me generan dudas bastantes serias.

Dice que *“...Recibiendo su petición y preocupado por la situación presentada he decidido trasladar y darle una solución al caso, en el seno del Consejo de Posgrados..”*.

El Consejo de Posgrados consultó a la Magister Olga Ligia Brenes cual fue su posición como lectora de este trabajo y cuál fue la reacción de ella ante este documento y explica lo siguiente: *“El trabajo final de graduación fue entregado a tiempo se le hicieron llegar las observaciones de parte de la lectora a la estudiante, lo que concluye es que el Dr. Johnny Valverde, Coordinador de la Maestría en Tecnología Educativa, ese día actúa en tres líneas, citó al Tribunal para realizar la presentación, la Magister Olga Ligia Brenes no tuvo certeza de que el documento tuviera incorporadas las observaciones que ella había remitido previamente, se le niega a la estudiante a realizar la presentación del trabajo final de graduación en el mismo momento.”*, me detengo acá, este punto último se le niega a la estudiante, no es cierto, yo estuve allí y la situación es totalmente diferente.

Ayer conversé el asunto con Olga Ligia y ella me dice que ella no ha participado en ningún Consejo de Posgrados, ni ha conversado este asunto con don Víctor Hugo Fallas, que la que le pidió un informe al respecto y si lo comentó fue con la Directora de la Escuela de Educación.

Me parece que aquí podría estarse manejando información imprecisa, me preocupa que el Consejo de Estudios de Posgrados tome una decisión con base en una información de una de las personas que participaron en el proceso, se excluya de esto al coordinador de esa carrera, había una Director de tesis de trabajo final de graduación doña Marianela Salas y había todo un grupo que deliberamos sobre el asunto y ahí no se está considerando absolutamente nada.

Continúo *“El Consejo de Posgrado en la sesión No. 014-2011 celebrada el jueves 22 de setiembre del 2011, en razón de lo ocurrido con este caso acordó lo siguiente: “Solicitar a la estudiante Rosa María Castro enviar al Director del SEP Dr. Víctor Hugo Fallas, la versión impresa y digital del trabajo final de graduación a más tardar el 28 de setiembre, el Director del SEP designará a un profesional ajeno al caso una nueva lectura del trabajo final de graduación, esto en un plazo no superior a los 15 días hábiles contados a partir de la entrega del trabajo final de graduación por parte de la estudiante.”*, aquí me quedan serias dudas, si reglamentariamente esto procede.

Me parece que los trabajos finales de graduación tienen un proceso reglamentario y tienen todo un tribunal que es el que examina y no una persona, como lo está indicando acá, que va a hacer designada por él, y lo grave es para tomar una decisión al respecto.

Luego dice: *“El Director del SEP convocará a la estudiante a una reunión el 19 de octubre del 2011 a las 4:30 p.m. en su oficina de Posgrados, con el fin de definir su situación.”* Aquí entiendo que en esa reunión va a decidir si la estudiante puede o no optar esa maestría, me parece que también en desatención a toda la normativa existente. *“Conviene agregar que una vez recibida su nota le he pasado al Dr. Johnny Valverde para que dé una explicación sobre el caso y a la fecha no he recibido respuesta.”*

Don Johnny Valverde preocupado cuando se tomó este acuerdo, él conversó conmigo y me indicó que ya don Víctor Hubo Fallas le había solicitado la información, información que él remitió, la respuesta la dio básicamente de inmediato, la respuesta se la dio a don Víctor Hugo, y él le manda una nota el 13 de setiembre y Johnny Valverde se la contesta el 16 de setiembre, de manera que me parece delicado que esté indicando que no recibió respuesta.

Termina la nota *“Debido a que el 26 de octubre (sic) hay una reunión de decanos en el CONARE y atiendo otras actividades y el 27 parto para Honduras, me preocupa que hasta hoy no haya una respuesta de este coordinador.”*

Me parece que aquí hay un manejo muy inadecuado de una situación que es muy delicada, hay un pronunciamiento de la Oficina Jurídica al respecto, que es lo que don Johnny Valverde le informa a Víctor Hugo Fallas, en la nota de respuesta le indica que, porque esto es un asunto que es realmente largo hay mucho que discutir al respecto, hay mucho análisis que hacer, es una situación meramente académica, que me parece que se ha manejado adecuadamente, que la academia no ha incumplido, eso lo verifica la Oficina Jurídica a raíz de otra solicitud que la estudiante había hecho.

Esta nota así como está, en vez de ayudar a que la estudiante salga adelante con su situación, al contrario me parece que la va a perjudicar porque está tomando decisiones que no están acorde con la legislación nuestra y que no toma en cuenta todo el expediente, hay un expediente grande, hay actas, hay sesiones en las que yo he participado, en donde hemos tomado decisiones sobre este caso, y aquí no se está considerando absolutamente nada.

De manera que si bien es una copia que nos están refiriendo, es un asunto que se trasladó a la Administración, pero si me parece importante advertir que aquí no están sucediendo las cosas correctamente y quién va finalmente apagar los platos rotos es la estudiante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaré pendiente de eso Joaquín, voy a hablar con doña Katya Calderón, estoy pidiendo referencia de cuál fue el oficio que fue lo que le solicite a don Víctor Fallas específicamente, para hacer referencia sobre eso.

ILSE GUTIERREZ. Me parece que lo que está indicando don Joaquín Jiménez es muy importante porque no puede ser que un director tome decisiones encima de un coordinador de programa, aquí se está sentando un precedente, o sea, que si se permite, creo que estamos fuera de la normativa y creo que sí amerita que el Consejo Universitario llame la atención al director, él tiene que atender, o sea por orden institucional tiene que atender a toda la normativa, tiene que darle el espacio al coordinador del programa y que este resuelva, porque si no los estudiantes, en este caso el estudiante se está resolviendo un caso en una instancia superior pasando por encima de un coordinador de programa, que eso no lo voy a permitir como representante de la academia.

JOAQUIN JIMENEZ: Solo quiero agregar un detalle, que es de forma tal vez, pero que es muy importante, en la nota está diciendo cosas importantes sobre todo por un incumplimiento de don Johnny Valverde, pero no le manda copia a esta nota don Johnny Valverde.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Visita de la señora Katya Calderón, Vicerrectora Académica, para presentar su informe de gestión semestral.**

* * *

Al ser las 11:00 am, la señora Katya Calderón, Vicerrectora Académica, ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a doña Katya Calderón, Vicerrectora Académica, quien estaría presentando su informe, le doy la palabra.

KATYA CALDERON: Buenos días, muchas gracias.

Quisiera iniciar haciendo una aclaración, esta servidora fue nombrada en la sesión No. 2091 del 2011 en el artículo IV inciso 8) del 28 de abril, fui nombrada a partir del 28 de mayo, el informe está por cuatro meses, que es lo que me corresponde, del 28 de mayo al 28 de setiembre, de manera que son cuatro meses exactos, no es un informe semestral y para complementar este informe me parece que habría que hacer un análisis del informe final del vicerrector anterior, nada más quería hacer esa aclaración.

Por lo tanto lo que entregó es un informe mío propiamente como vicerrectora y no de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría Académica, que espero poder en diciembre en el informe del año si poder tener datos más concretos, que me imagino que pueden ser verificados como datos duros digamos, datos específicos, puede ser de matrícula o de otros rubros, que si están especificados en el informe de labores de don Olman Díaz, hecha esta aclaración.

Les entregué un documento bastante escueto con dos columnas donde hago una breve descripción de la situación que he encontrado en diferentes ámbitos y básicamente en tres rubros específicos, que a partir de mi llegada a la Vicerrectoría Académica, como ustedes estuvieron presentes en el CONVIACA Ampliado, lo resumí en tres grandes urgencias.

A groso modo en este año por lo que vi, que desarrollé en el CONVIACA, que fue la optimización de los recursos, el ambiente laboral y la calidad de la oferta académica que son sobre los tres puntos que he venido trabajando a partir del 28 de mayo.

Aquí hago un avance digamos de lo que hemos venido trabajando y por supuesto con toda la disposición aclarar cualquier consulta que tengan.

Empiezo con el tema de la optimización de los recursos y lo primero que quisiera destacar fue algunos aspectos que he encontrado en la Vicerrectoría que en general se aplica a todo, lo he dicho en otras ocasiones la duplicidad de cosas, la desarticulación entre las mismas unidades que pertenecen a la académica.

Me parecía que siendo la radio una prioridad de la administración, lo que hice fue conformar un solo equipo de producción radiofónica integrada tanto por los funcionarios de Audiovisuales como de Onda UNED, para poder tener como resultado una sola instancia donde podamos usar la radio como medio específico para la producción de material orientada hacia la oferta académica específicamente, que es en lo que estamos trabajando.

De igual manera encontré cuatro comisiones trabajando el tema de todo lo que es mensaje en línea, software libre, todo lo referente a laboratorios virtuales, por lo tanto se conformó una sola también, un equipo de trabajo donde ellos están elaborando toda una línea para presentar al Consejo de Rectoría, incluso ya está presentada, para la estrategia articulada integración de las tecnologías de la información y la comunicación específicamente en la oferta académica.

De las cuatro comisiones que trabajaban cosas muy afines se formó un solo equipo con todos ellos, dentro de este equipo está todo el tema de la plataforma del LMS, que es la que espero en este año hacer la recomendación académica al señor Rector para la conveniencia de la plataforma usar hacia el futuro, específicamente en el 2013, que es cuando el contrato con BLACKFORT termina, estos compañeros están trabajando justamente en este rubro.

Hay diferentes dependencias trabajando en la capacitación del personal, por lo que se definió como una sola unidad de capacitación articulada obviamente para la capacitación en educación a distancia, que de acuerdo con la normativa y los procesos que se coordinen de capacitación sea como otras unidades, pero que deben salir de la unidad que le corresponde y no la capacitación en todas las unidades, como lo encontré.

Encontré un uso excesivo de papel, ya hemos tomado algunas acciones a lo interno de la Vicerrectoría Académica específicamente y particularmente en el Sistema de Estudios de Posgrado donde tengo que decir que para el 2012 no tendremos ninguna antología en ningún curso, ni tampoco ningún material impreso en ningún curso de fotocopias, eso ya se eliminó de los posgrados; no así el registro escrito que en algunos cursos todavía se mantiene obviamente es natural, pero ni fotocopias ni antologías serán usados ya para el 2012.

Además hemos avanzado en la promoción de la producción de material didáctico interno, para la oferta del tercer cuatrimestre del 2011 que algunos resultados probablemente sí podrían estar para diciembre con números específicos.

Según los datos de la Dirección de Producción de Materiales la oferta para este último cuatrimestre hasta el tercer cuatrimestre del 2011 hay un 57% de materiales

producidos en PROMADE de registros escritos, un 18% de materiales externos, y un 25% de materiales a cargo de cada escuela ¿qué significa eso?, significa que están mediados por los encargados de cátedra y el equipo de tutores.

Lo que estamos avanzando es en el fortalecimiento de un equipo de trabajo que yo me encontré, pero que quise avanzar orientado hacia la conformación de todo un sistema de la producción de materiales, no desde las escuelas sino desde el mismo diseño de los materiales; de manera que nosotros tendríamos una ruta de producción clara desde el diseño de los cursos, o sea desde antes, no de las solicitudes de la elaboración del curso, sino desde el mismo diseño, es decir desde el trabajo con el programa de apoyo curricular hasta la producción de cualquier material, sea este registro escrito, audiovisual o en línea, no importa. Hemos calculado que para el registro escrito la duración no debe superar los 13 meses, que es el más lento, entonces lo hicimos sobre eso.

Estamos trabajando con la Dirección de Tecnología, esperaríamos que para dentro de unos 6 meses podamos tener por lo menos un avance de la ruta, lo que hemos llamado la ruta de producción sistematizada automatizada ¿cuál es la idea?, básicamente ¿cuál es el resultado de esto o las bondades?, básicamente que va a estar en un lugar accesible para que cualquier persona, tanto autoridades como encargados de cátedra, programa y cualquier persona a lo interno de la UNED, pueda verificar en qué momento de la producción está el material entrando en el sistema.

Sigo pensando aunque en la Vicerrectoría Académica, digamos los compañeros no lo piensan como yo, sin embargo sigo pensando que los estudiantes también deberían tener acceso a esto, que ellos deberían saber a dónde está el material en que momento va a salir, pero aquí todavía tenemos algunas diferencias de criterio, que tal vez no son importantes, pero que sí hay que trabajar.

Para el mes de noviembre esperamos tener la primer versión de la plataforma única de servicios académicos, ahí dice audiovisuales y es académico, dice audiovisuales porque vamos a usar la plataforma de audiovisuales para tener en un solo portal todos los servicios académicos de la universidad.

Así que toda la Dirección de Producción en este momento está avocada a poder articular todos los productos que se tienen para que el estudiante tenga un solo acceso, ya sea los cursos en línea, el audiovisual, o a cualquier otro material que esté en línea, se va a transformar toda la plataforma de audiovisuales en una sola que sería de la Vicerrectoría Académica.

Ahí también va a estar el nuevo PAD, que también se calendarizó en conjunto con la Dirección de Tecnología.

A estos rubros que son los que más destacó, aunque hay otros, es lo que hemos llamado optimización de recursos, todavía no estamos aquí con el alcance de la calidad, todavía pensamos que esto sea optimizar recursos, cualquier tipo de

recursos, y repito, esto es hasta el 2011, por obvias razones, por el Congreso sobre todo y porque el Plan académico se hace 2012- 2016.

El segundo rubro que es otro de los temas que encontré urgentes de atender era el ambiente laboral, cómo ya todos lo saben.

Debemos considerar también que con el cambio de Vicerrector también coincidieron los cambios de algunas direcciones, la Escuela de Administración, la Dirección de Extensión, la Dirección de Producción de Materiales Didáctico, el Sistema de Estudios de Posgrado, incluí la Escuela de Educación, porque es de muy reciente data y también, pues todavía no está consolidado el trabajo en la Escuela de Educación.

Prácticamente también ahí hay transiciones dentro de la misma transición de la Vicerrectoría y creo que esas son cosas que hay que considerar dentro del tema del ambiente laboral.

¿Cuáles son las acciones que hice?, obviamente tuve que recurrir a reuniones muy concretas, no sólo mensuales sino quincenales con todos los directores para poder hacer las transiciones adecuadamente, uno que salía y otro que entraba y que la información pudiera fluir adecuadamente, eso llevó su tiempo.

He asistido más de una vez a los diferentes consejos de escuela, he tenido encuentros específicos con encargados de cátedra y de programa, me he reunido con cada uno de los programas de la Dirección de Extensión Universitaria.

He designado una funcionaria especialista en Psicología laboral para que diseñe un plan de intervención directo desde la Vicerrectoría Académica en coordinación con el servicio médico para atender el tema del ambiente laboral.

Este proceso de transición también lo aproveché para conversar con todos los funcionarios de la académica, en lo que básicamente me encontré temas como una atención en el ambiente de trabajo, había bastantes tensiones, probablemente también producto de los cambios.

Recargo de tareas en algunos funcionarios y funcionarias, hay un desequilibrio entre las funciones de algunos y las funciones de otros, hay unos muy cargados y otros bastantes libres.

Poco tiempo para la investigación, es una cosa que encontré que me preocupa.

Una gestión académica bastante engorrosa y muy lenta, como decía don Orlando ahora –mover una cosa muy grande en un espacio muy reducido-.

Encontré a lo interno, sobre todo de las unidades académicas en las escuelas, una dificultad de coordinación con las unidades asesoras en general.

En cuanto a los centros universitarios, debo decir que todavía no he terminado con los centros, por eso ahí tienen ustedes el detalle, sin embargo ya está elaborado un estudio, ya está el borrador, precisamente lo revisé en esta semana sobre las características de liderazgo en los centros universitarios, con el fin de contar con algunos insumos en la toma de decisiones a lo interno de la Vicerrectoría Académica.

Para el mes de octubre sí creo tener más claridad, sobre todo por las relaciones laborales y las relaciones de autoridad en los centros universitarios a raíz de la inserción de algunos procesos nuevos, o por lo menos de los últimos tres o cuatro años, las relaciones de autoridad no están muy claras, y eso obviamente genera bastante dificultad en las relaciones laborales, lo que redundará en un ambiente laboral difícil en algunos centros universitarios en particular y en todos en general.

Las giras ya están programadas, si termino el año atendiendo todas las instancias de la académica, solo me quedan los centros universitarios y ahí tienen ustedes el detalle en el cuadro de las fechas en las que voy a estar en los centros.

De manera que para el informe final si ya tendré más claro cuál podría ser la intervención inmediata de los centros universitarios, aunque no tengo que pensarlo mucho y puedo decir que yo sugiero una intervención institucional inmediata para el tema de las CRI.

JOAQUIN JIMENEZ: Me gustaría que abundaras un poquito más sobre esto que acabas de decir.

KATYA CALDERON. Con mucho gusto.

Es mi criterio que a nivel organizacional se debe atender de inmediato el tema del desarrollo de los proyectos regionales con fondos externos, de cualquier lado, en este momento son de CONARE, pero deberían existir de muchas fuentes externas, puede ser en el Sur, en el Sur hay muchos fondos externos, españoles, suecos; siento que a lo interno aquí institucionalmente nos hace falta una estrategia unificada para la atención de ese tipo de proyectos. He insistido en la figura de una junta institucional que le permita orientar los proyectos regionales, porque vamos hacia una regionalización, es necesaria.

Que se vean como proyectos estrictamente institucionales, con carácter regional obviamente y con decisiones regionales, pero son institucionales, son proyectos sobre todo de Extensión, pero más que de Extensión son proyectos de desarrollo los que actualmente están en proceso.

Evidentemente esto aunado, como dije anteriormente al tema de las relaciones de autoridad ha venido a crear toda una serie de aspectos a la hora de poder desarrollar bien los proyectos, que más bien ha dificultado la gestión de los mismos, porque las relaciones de autoridad no están claras, esto no perjudica no solo a la institución perjudica a los mismos proyectos. Así que en ese aspecto debemos

entender los proyectos regionales como proyectos institucionales, sino se han visto de esta forma, por eso digo una intervención institucional.

Se lo he planteado al Consejo de Rectoría, estamos en proceso de sentarnos con don Edgar Castro y con doña Guadalupe Jiménez, para poder diseñar la forma de atención, antes que termine el año y la reorientación de la forma en que se gestiona los proyectos; tengo un par de ideas pero obviamente deben ser discutidas con los involucrados, en este caso son cinco administradores de centro, la Dirección de Centros, Vicerrector de Planificación y don Carlos Morgan. No sé don Joaquín si quiere que abunde más, o si tiene alguna otra duda.

JOAQUIN JIMENEZ: Esta bien.

KATYA CALDERON: El tercer punto que obviamente es de rigor y que nos compete siempre, que es la calidad de la oferta, lo he hecho muy general en términos de calidad, lo he dicho en varias ocasiones en la Comisión de Académicos, me encontré en reuniones de oferta académica dedicadas a resolver la oferta del periodo siguiente, cada cuatrimestre resolver lo del periodo siguiente.

Este trabajo a mi juicio es bastante oneroso, porque en el participa la Comisión de Representantes de toda la Vicerrectoría Académica y además funcionarios de la Editorial y de la Oficina de Distribución y Ventas; es un proceso que encontré que requería tres vidas, la verdad que yo no podía ni dedicarles tres días a eso, que es un tema bastante administrativo, y me parecía que era muy costoso.

Por otra parte, eran tres días aprovechados, por lo menos para profundizar sobre la pertinencia, por ejemplo los medios utilizados o la calidad de los materiales didácticos, entonces si parecía un buen espacio, pero no era para eso, sino solamente para ver los números cuántos y cuáles materiales. Lo que hice fue hacer una propuesta distinta para planificar la oferta académica a partir de la oferta bienal, a los directores y todos los miembros de la Comisión de Oferta Académica le pareció buena idea; así que es cierto que esto requiere una planificación de un esfuerzo mayor, pero yo siento que a mediano plazo dará sus buenos frutos para la institución, porque se genera otro tipo de dinámica de trabajo, ya voy a explicar por qué.

Básicamente la idea es que en este momento al final de noviembre está todo planificado, tendremos la oferta bienal, la oferta bienal ya está lista, ya sabemos cuáles cursos y las proyecciones; en lo que estamos abocados ahora es a reunirnos cátedras y programas, cátedra a fines, no importa de qué escuela sean, sino cátedras que conforman los programas de estudio, las carreras, para poder tomar decisiones de orden académico sobre los materiales, sobre la selección de medios en función de los estudiantes, de las características de los estudiantes y de dónde está, con miras a la regionalización de la oferta obviamente y sobre todo todos los materiales que nosotros podemos seleccionar para el apoyo de las asesorías académicas para la mediación.

Eso es lo que estamos haciendo ahora, eso requiere una planificación porque los recursos son limitados, nosotros en dos meses no solo tendremos la ruta, como les decía ahora, sino que también tendremos desde las escuelas cuales son los cursos prioritarios, digámoslo así, para poder atender adecuadamente a la diversidad de los estudiantes porque cada curso y cada carrera incluso tiene su diversidad.

Ahí di un poco más de detalle de cuáles fueron las etapas que seguimos, estamos en la tercera etapa, ahí están las etapas que seguimos, así que nosotros para el 2012-1 ya vamos a tener mucho más claridad sobre la oferta, sobre la selección de los medios y sobre la mediación de los contenidos temáticos y del alcance de los objetivos para los estudiantes.

Obviamente tenemos que priorizar por varias razones, pero sobre todo quiero considerar una ahora en el Consejo Universitario, recuerden que nosotros como universidad tomamos la decisión por la autoevaluación para la acreditación, eso estuvo bien, pero lamentablemente no fue planificado, eso significa que todo el mundo ya está en autoevaluación, prácticamente los diseños ya están listos, solamente nos faltan tres diseños para diseñar todas las carreras de la UNED, eso es una buena noticia, eso significa que tendremos para los próximos dos, tres años, diría yo, casi cuatro, doble oferta en cada programa, porque tenemos todas las carreras en transición, y los estudiantes tienen derecho a elegir el plan viejo, eso requiere una estrategia desde la academia, que es lo que trato de decir aquí, de convencimiento de los estudiantes, de las bondades de usar el plan nuevo, de algunos incentivos académicos que nos permitan que usen el plan nuevo, pero significa que tendremos que tener en oferta de cada programa, tanto los cursos nuevos como los cursos en transición.

Esto si requiere una planificación mucho más meticulosa por el tema básicamente presupuestario.

Hice una solicitud de modificación al formulario de cargas académicas para ser más consecuente; también a partir del 2012-1 estará ese cambio, que no es radical pero que si vendrá a contribuir en el mejoramiento de las cargas académicas.

Como todos saben en el caso del Posgrado, se cerraron temporalmente las maestrías en Drogodependencia, la de Teología Católica, la de Estudios Europeos, la de Extensión Agrícola y la de Mercadeo Agropecuario; básicamente porque lo que encontré fue varios periodos de algunos programas de Posgrados, sin apertura entonces no tenía sentido mantenerlos abiertos, si no tenían estudiantes.

Y creo que el Posgrado debería acostumbrarse a que esa es lógica de trabajo, el tema agropecuario, hay temas que en un momento de la historia son necesarios de la historia de otro país, pero hay momento en los que no lo son, y creo que el Posgrado debe empezar a entender que esa flexibilidad le es natural.

Hemos coordinado con la Vicerrectoría de Investigación sobre la mejoras a lo interno del Sistema de Estudios de Posgrado. Al Consejo Universitario se envió, aquí les hago el detalle de los informes de Autoevaluación que se están en procesos, los que faltan, ahí los puede revisar.

Recordarles que está en proceso la construcción del informe para la apertura de las carreras de ingeniería, según el compromiso que asumí con este Consejo.

Se dio continuidad al Consejo de proceso docentes, ahí tienen el detalle; las carreras que esperamos visita, se acaban de ir los pares, como saben en la Escuela de Administración, terminamos con esa etapa, recibimos a los pares y se fueron el lunes.

Estamos en noviembre para recibir a los pares de I y II Ciclo y de Educación Preescolar.

Los informes presentados ante el SINAIE en proceso son el Doctorado en Educación, la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, el Bachillerato en Educación Especial y la Maestría en Psicopedagogía, y las carreras que están en proceso de autoevaluación Ingeniería en Informática, Tecnología Educativa, Administración de Empresas, Maestría en Violencia Intrafamiliar y la Maestría en Administración de Servicios de Comunicación.

Termino diciendo que en Coordinación con otras Vicerrectorías, como lo dije en el CONVIACA Ampliado, hemos venido avanzando, pero he venido haciendo solicitudes muy específicas, a la Vicerrectoría de Planificación el liderazgo para que se implemente el sistema de información.

A la Vicerrectoría Ejecutiva, de la misma forma un liderazgo más adecuado, a la hora de hacer todo el diseño de la evaluación del desempeño de los funcionarios de la Vicerrectoría Académica.

Y a la Vicerrectoría de Investigación, por favor incluir dentro de todos los proyectos de investigación, dentro del sistema de información de la Vicerrectoría de Investigación, todos los proyectos de la academia incluidos los de Extensión, es lo urgente para este año.

Obviamente, para poder ser mucho más consecuente en el tiempo necesitamos terminar el Congreso, creo que aquí el Congreso nos va a dar muchas líneas para poder desarrollar el Plan académico 2012- 2016.

También nos hemos avocado justamente a propiciar los espacios adecuados para que las ponencias se desarrollen se lleven a cabo con la mayor libertad posible y que la gente tenga todos los espacios posibles.

Tenemos un equipo de trabajo interno, a lo interno de la Vicerrectoría Académica para que en el momento en que las mociones sean aprobadas, ellos estarían inmediatamente haciendo el diseño de cada moción, para poder desarrollarlo dentro del Plan académico y esa será la prioridad del Plan académico, y por eso tendríamos tenerlo a tiempo.

He encontrado algunas ventajas de estos cuatro meses, si claro, si las he encontrado.

He tenido un apoyo incondicional de todos los funcionarios de la académica, no he encontrado ninguna adversidad en ese sentido, tanto directores como de todas las unidades, los funcionarios, un alto grado de compromiso y un conocimiento también de su propia instancia.

Una excelente respuesta de todas las personas que integran la Vicerrectoría Académica, tengo que destacarlo, el compromiso y el conocimiento que manejan y el trabajo tesonero que han venido realizando.

La transmisión en vivo del CONVIACA, es una cosa que me propuse hacer y que quisiera que sea una cultura a lo interno de la Vicerrectoría Académica, que la gente también aprenda que se hace en un Consejo, es parte de desarrollar competencias, también porque tenemos una gran carencia a la hora de seleccionar los mandos medios, sobre todo en manos de dirección y mucho pasa por no conocer la gestión, sobre todo en la académica que estamos dedicados a otro tipo de actividades.

Pienso, que el que sea público el CONVIACA ayuda no solo al conocimiento de lo que hacemos ahí sino también a que la gente observe que no es nada del otro mundo estar dentro de un Consejo, y que es lo que hace ahí.

Otra ventaja que hemos tenido es la comunicación importante con la Vicerrectoría de Investigación, parece que ha mejorado y eso nos ha ayudado muchísimo; obstáculos pues sí, tengo dos que espero que algún día esta universidad lo solvente, no creo que sea una iniciativa de un Vicerrector de turno, tanto menos en mi caso.

La centralidad de las decisiones de la Vicerrectoría Académica es alucinante, es una cosa que hay que cambiar, no puede el Vicerrector tomar absolutamente todas las decisiones de cualquier índole, y eso está así.

Para mí un obstáculo grande es el agotamiento de la estructura organizacional a lo interno de la Vicerrectoría Académica, espero que demos una buena discusión en el Congreso, para que eso en alguna medida por lo menos se mueva para los próximos años, y no se cambie del todo, por lo menos si pueda moverse y debatir sobre el agotamiento.

Para mí la estructura organizacional de la Vicerrectoría Académica en particular, aunque pienso que de la UNED también, pero en particular de la Vicerrectoría Académica está agotada y ya es un obstáculo para el desarrollo académico, ya no es solo una cosa lenta, un agente difícil de abordar, sino que además obstaculiza el desarrollo académico su misma estructura.

Eso sería lo que hoy por estos cuatro meses puedo decir, obviamente con mucho gusto si hay consultas o cosas más específicas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias Katya, sometemos a discusión el informe.

JOAQUIN JIMENEZ: Muchas gracias doña Katya, realmente es un arranque efectivamente, podremos tener en este informe, digamos un avance de lo que podría ser su gestión, y como la está orientando, en términos generales lo puedo ver como un asunto muy positivo.

Me parece que en la Vicerrectoría Académica hay mucho trabajo hay muchas cosas que resolver y efectivamente el replantear la estructura organizacional de la Vicerrectoría es un asunto que la universidad debe de hacer, a la que debe de avocarse y hacer un análisis a profundidad y dejar esa posibilidad, me parece que es un aparato demasiado grande y que hay que darle otra forma y la posibilidad de que las áreas de esa Vicerrectoría avancen a sus propios ritmos y logren fortalecerse así la academia en general.

Cuando usted pasó a ser Vicerrectora Académica dejando la Vicerrectoría Investigación y se nombra a doña Lizette como Vicerrectora de Investigación, por lo menos siempre consideré y me pareció un punto muy alto muy positivo de que en lo personal y en lo profesional son dos personas muy claras en ambas áreas, que se comunican muy bien, y eso va a fortalecer mucho, siempre lo he entendido de esa manera y creo que lo están haciendo en ese sentido, y usted lo pone en uno de los puntos al final como la comunicación constante y creativa con la Vicerrectoría de Investigación, eso creo que tiene que ser una preocupación siempre importante, y que este Consejo debe de vigilar de cerca, digamos, de tomarle el pulso a esa comunicación constante y creativa, porque es fundamental, creo que en eso no tenemos duda.

Ayer tuvimos una primera sesión de discusión del presupuesto. Creo que lo que voy a plantear lo vamos a ir viendo. Aquí no es el momento y hay pocos datos y nos dicen que cuando cierre el año vamos a tener mucho más información.

Por lo menos en lo personal tengo una inquietud y creo que varios miembros de la Comisión Plan-Presupuesto comparten esta inquietud.

La Vicerrectoría de Investigación tiene un presupuesto de ¢629 millones para el año 2012. La preocupación es cuanto de ese presupuesto afecta directamente a

la Vicerrectoría Académica en investigación. Esto para mí es un asunto importante.

La Vicerrectoría de Investigación debe de fortalecerse en todos los ámbitos y presupuestariamente, pero si entendemos que la investigación debe de salir de la docencia que es desde las Escuelas donde partan la mayor cantidad de proyectos de investigación, y que la Vicerrectoría de Investigación tiene un presupuesto que más del 90% es para salarios y servicios especiales, entonces me parece que ese presupuesto debe de estar muy bien distribuido en la Vicerrectoría Académica para que se pueda abrir los espacios reamente de investigación, para que los docentes y académicos sí tengan espacios para la investigación.

Porque ahora lo que sucede y el esfuerzo que se está haciendo es dándoles $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de tiempo viendo a ver a dónde se liberan pequeñas cargas pero esas pequeñas cargas pero esas pequeñas cargas que se liberan las tiene que soportar la misma Vicerrectoría.

La Vicerrectoría tiene que ver de dónde toma si le da $\frac{1}{4}$ de tiempo a un docente de cómo lo sustituye y me parece que si se le da un $\frac{1}{4}$ de tiempo aquí hay dinero. Este es mi razonamiento. Creo que hay que darle seguimiento a ese punto.

Con lo que plantea de las CRI es otra preocupación importante. Al final se dice que las relaciones de autoridad no están claras y creo que sí lo están, es que tal vez hay algunas interferencias en esas relaciones de autoridad que están generando distorsiones pero me parece que ahí hay claridad. El asunto es ordenar y darle la autoridad que corresponde a quien corresponde y no dejarla tan diluida que me parece que eso es una práctica que está sucediendo en este punto específico y que efectivamente está generando tensiones muy fuertes que no deberían estarse dando.

Nosotros tuvimos una sesión de Consejo Universitario en Ciudad Neily donde se presentó un informe de las CRI y llama la atención que la participación de la Dirección de Centros Universitarios fue nula en esa presentación.

Quiere decir que hay cosas que la Administración tiene que resolver y aclarar una dirección que no está al tanto no participa no ve lo que está sucediendo no tiene injerencia en un área tan importante y donde se le están generando recursos que son bastantes y que si se están dando esas distorsiones los resultados obviamente no son los más adecuados y eso es una responsabilidad social nuestra que esos dineros realmente se utilicen e impacten correctamente y que no sea por ese tipo de desatenciones administrativas y de relaciones de poder que las cosas no se estén dando como deben de darse.

Me parece que eso es un asunto que yo vería como muy positivo que en el próximo informe esto venga con otra cara.

En el asunto de ambiente laboral poco tiempo para la investigación que es lo que ya al inicio de mi exposición indiqué.

Cuando se habla de la distribución de la producción de los materiales que me parece que es muy positiva y que hay un 57% de materiales producidos por PROMAI eso me parece que es un dato importante, 18% de material externo que me parece que es un dato normal, habría que hacer un análisis un poco más profundo pero no es un asunto que sea preocupante y hay 25% de materiales a cargo de las Escuelas.

Me gustaría qué tipo de materiales, son materiales a cargo de las Escuelas, son externos esos materiales o de adónde están saliendo esos materiales. A lo mejor ese 18% no es tan así.

Lo que sí es positivo es que las Escuelas estén en este campo trabajando y produciendo, pero habría que ver si esos materiales son producto de la Escuela.

El otro dato que me parece que es importante y que hay que darle seguimiento y me gustaría tener en el próximo informe datos más claros es con la acción que tomó de unificar la comunicación a través del audio y que le plantea un énfasis para producir material para la oferta académica.

Eso me parece importante pero eso cuesta y la cultura institucional es otra y me gustaría tener datos de los avances que se van teniendo porque eso es muy importante que efectivamente tanto docencia como producción de materiales didácticos se puedan unir y producir efectivamente y utilizar esa herramienta que me parece que tiene un potencial enorme para la oferta académica a nivel de tutorías de recursos sobre todo otro recurso importante para hacer la oferta accesible, eso es un recurso valioso y materiales complementarios y toda la plataforma de producción de material tanto en audio como en video y en nuevas tecnologías que tiene esa dirección, es un potencial gigantesco pero que a veces no hay un maridaje claro con la docencia con las Escuelas y se desaprovecha mucho.

El otro día que tuvimos una bonita discusión con respecto al tema de la editorial y producción de materiales, se llega a una conclusión clara de que hay que tener un Consejo de Producción de Materiales Didácticos, que creo que eso podría poner a tono está parte.

Pero veo que aquí están haciendo cosas y en el futuro me gustaría tener datos sobre eso.

Lo de las ingenierías es otra cosa que las está apuntando, pero ese tema se lo voy a dejar a don Orlando Morales.

Por lo demás me parece muy bien y gracias a doña Katya por el informe.

MAINOR HERRERA: Primero agradecerle a doña Katya este informe y decirle que me complace algunas cosas que se están empezando a cambiar y una de ellas que me parece fundamental es poder definir esa oferta bienal porque eso nos va a permitir no solamente darle al estudiante más información para que pueda planificar su permanencia en la Universidad y en su programa, algo que se había perdido en los últimos tiempos.

No obstante a que estaba en un folleto de información general se cambiaba los cursos en el periodo que se ofrecía, y esto produce una distorsión en la planificación del estudiante y nos encontrábamos con mucho estudiante al que tal vez le quedaban dos materias para graduarse y el curso se daba una vez al año o a veces ni se daba en el año y eso desfasaba toda su planificación.

Pero es importante saber que esta oferta bienal debidamente aplicada nos va a permitir un mejor aprovechamiento de los recursos porque se van a definir cuáles cursos ofrecer de acuerdo a las proyecciones y en qué cantidad aproximada de estudiantes por asignatura y poder planificar la parte de producción de materiales y la parte de entrega la docencia con las diferentes modalidades que hay.

Con respecto a lo que ya don Joaquín citaba, informo que ayer iniciamos en la Comisión Plan-Presupuesto la discusión sobre el presupuesto 2012, tengo que decir que usted es la primera invitada con doña Lizette Brenes, son las dos Vicerrectoras a convocar para el próximo miércoles, para poder seguir contribuyendo desde el Consejo Universitario a articular la docencia con la investigación y valorar la mejor distribución en este caso que podríamos proponer en el presupuesto. Entonces van a tener el espacio para poder externar todas sus inquietudes.

Me queda la duda con el punto 5) con lo que don Joaquín dijo, sobre la procedencia de los materiales didácticos de la oferta académica del III periodo académico de este año, y que está relacionado con la pregunta que siempre nos hacemos, y es ¿cómo estamos trabajando lo de los libros adquiridos de afuera? .

El otro día que conversaba con don Roberto Román y le decía que hay un estudio elaborado recientemente por la Vicerrectoría de Planificación, que indica que estos libros tiene un costo promedio de adquisición superior a los \$11 mil, a eso hay que sumarle el costo de la guía didáctica o de la guía que se le adjunta.

Don Roberto me decía que esas guías de estudio tienen un costo bastante alto sobre el que han estado trabajando y que esto encarece el costo total del material que se le entrega al estudiante cuando la unidad didáctica no es producida a nivel de la UNED.

La preocupación es que sabemos que la Escuela Ciencias de la Administración entrega a los estudiantes materiales didácticos que en más del 90% son adquiridos fuera de la UNED.

En estos momentos, dada la situación financiera de la Institución debemos ahorrar en libros adquiridos fuera de la UNED.

Con esa distribución, la duda para doña Katya es que en los porcentajes de 57, 18 y 25, dónde estaría el porcentaje de los materiales didácticos que estamos adquiriendo afuera, en qué porcentaje estaría reflejando y si ya se inició algún trabajo con las Escuelas para revisar esos materiales adquiridos afuera de la UNED.

Siempre sostengo la tesis de que aparte de lo caros, esos materiales no están adaptados para una universidad a distancia, y aunque es una premisa, creo que el alto porcentaje de estudiantes que reprueban el curso muchas veces no se debe solo a la falta de la tutoría sino que a que el material no era el adecuado para ellos.

Esto lo digo pensando en algunos materiales de la Escuela de Ciencias de la Administración, incluso con la experiencia que he tenido como tutor.

Esa preocupación hay que verla no solamente por la parte financiera del costo de adquirir esos libros sino más bien por lo que más nos preocupa, por la entrega de la docencia, el cómo el estudiante aprende de esos textos que son evidentemente para universidades presenciales.

El último tema que me gustaría tratar que no está aquí y sé que usted se le dará atención, es a la parte control de calidad en la evaluación de aprendizajes porque se sufrió y se sigue sufriendo con algunas asignaturas, con situaciones que los funcionarios de Centros Universitarios tienen que dar alguna explicación al estudiante y hay veces no sabemos cómo darlas.

Recientemente en la aplicación de un examen, que por cierto ha sido reincidente en esa cátedra se aplicó un examen con contenidos que no era del examen y ahora hay que reprogramar el examen porque nadie pudo aplicarlo, así ocurre también con partes de otros pruebas que hay veces se evalúan con temas que no correspondían, preguntas que se apelan y que al final el estudiante no queda satisfecho y esa es una preocupación que siempre hemos externado desde los Centros Universitarios, el control de la calidad de la evaluación de los aprendizajes.

Sé que es difícil porque también hay mucha movilidad en algunas cátedras y posiblemente el que viene llegando tal vez desconoce qué pasó en años anteriores, pero hay que buscar una solución pronta al asunto porque cuando vemos indicadores de retención y tasas de graduación tan bajas debemos buscar causas y plantear soluciones al problema, que otras veces tiene que ver con la parte administrativa, con la atención que recibe el estudiante.

Con lo del tema de las CRI de los proyectos de regionalización me parece que debe de haber una revisión muy profunda de qué se ha hecho, cómo se ha

impactado, cuál ha sido el uso de los recursos y me parece que es muy necesario hacerlo y qué bueno que en este momento lo está valorando ya que fue un tema del que se habló mucho en el pasado.

ORLANDO MORALES: Creo que la señora Vicerrectora ha hecho mucho y en poco tiempo y eso es bueno y creo que ha atendido el llamado que hace Maquiavelo en el Príncipe.

Dice que cuando el Príncipe gana una batalla y se apodera de otro territorio está permitido que haga ciertos actos de crueldad.

En este caso el que toma un alto cargo ha ganado una batalla electiva y su designación le crea un aura de autoridad. Esa aura de autoridad hay que ejercerla y desde el principio, de lo contrario como decía Maquiavelo el Príncipe ha de ser querido y aborrecido, pero si una de las cualidades ha de tener ha de ser ha de ser que le hagan caso, porque para que le hagan caso que sea aborrecido. Porque si solo es querido entonces simplemente no le hacen caso.

De manera que veo que doña Katya ya hecho mucho en poco tiempo y eso es bueno, que se sepa que el dicho que toda escoba nueva barre bien pero hay que barrer y hacerlo enérgicamente, porque uno espera que todo nombramiento se den cambios.

Si es para seguir haciendo más de lo mismo entonces no sienten que hay autoridad.

Me agrada su interés en las ingenierías. Creo que nos habíamos demorado 3 son muy pocas pero hay que empezar con algo. La más novedosa es telemática o telecomunicaciones y diría que ninguna la ofrece y en el momento en que la ofrezca la UNED eso empodera institucionalmente en el sentido que si ninguna otra la ofrece en el país eso es un gran atractivo. De manera que en el orden de prioridades para mí esa sería la primera.

Pero está bien encaminada Agua y Saneamiento según se me dijo, e Ingeniería Industrial, entonces que se empiece con la que tiene mejores condiciones.

El otro asunto es que hay que tomar las medidas necesarias. Se sabe que la física y matemática son fundamentales y se sabe que siempre hay una promoción muy baja no solo a nivel de bachillerato sino a nivel de ingreso en esas materias.

Siempre he dicho que se deben de tomar medidas remediales, un propedéutico. Algunos países latinoamericanos tuvieron una preparatoria antes de ingresar a la Universidad si es que no había buena materia, pero debe de ser un éxito y desde el inicio.

Creo que se puede contar y atraer los estudiantes de los colegios científicos que según me entero en la prensa siempre viven ganando premios y son buenos, lo

que pasa es que son muy pocos, no más de 20 décimo y 20 en undécimo, pero hay por todo el país. Los hay en Guanacaste, Limón y zona norte, esa puede ser una buena clientela porque desde ahora podían irse orientando ya que siempre los cursos básicos que se ofrecen actualmente pueden irlo tomando.

Se puede hacer un método tan perfecto pero tan lento, esa no es la gracia la gracia es que se haga y en un tiempo razonable y para ello pueden haber muchos cursos de física, matemática y cálculo que ya se están ofreciendo y que el estudiante puede irlo tomando.

Me parece que CONARE no permite que se anuncien carreras que no han sido aprobadas pero a veces hay que usar unas estrategias maliciosas para hacerlo.

Qué bueno el ahorro de papel y que en Posgrado todo sea virtual y que ojalá que sea con textos externos porque la verdad es que el Posgrado es otro nivel.

Quien hace posgrado tiene que diferenciarse y tiene que saber estudiar y analizar solo, porque sino cuando lo va a hacer.

La idea de sentar al estudiante en los regazos, ponerle babero y darle gerber no aplica en manera absoluta para Posgrado.

De manera que la virtualización de los cursos es un imperativo de calidad, de lo contrario mucha gente va al Posgrado como en otras universidades costarricenses sobre todo en el sector privado que los posgrados son fábricas de títulos. Los títulos de posgrado de la UNED han de ser respetados y eso es una forma de hacerlo.

Creo que la extensión y muchas otras dependencias de la Vicerrectoría la hacen gigantesca y por ratos siente uno que debe sentirse doña Katya con esa gran Vicerrectoría y casi que como una ballena nadando en un charco, poca movilidad y gran peso, y en algún momento se ha pensado en una Vicerrectoría que tome a cargo la parte de extensión porque es una de las tres actividades sustantivas que se le ha adscrito y habría que contemplar en algún momento esa posibilidad para que haya más extensión de mejor calidad y desahogue un tanto a la unidad académica que preside doña Katya.

Por otro lado, dentro de la estructura organizacional las Escuelas deben de tener más capacidad de autonomía.

He participado en acciones de reforma y contra reforma curricular en la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica y la Vicerrectoría de Docencia no se toma en cuenta para nada, porque es una decisión de una Escuela, voy a cambiar y se cambia con los recursos que hay.

Si tiene que participar la Vicerrectoría Académica simplemente no puede ejercer

su liderazgo con las directrices que debe de manejar. Ese podría ser una muy buena posibilidad.

Creo que su afán con los Centros Universitarios me parece válido y encuentro a los Centros Universitarios los que he visitado, que le falta una poco de vida e iniciativa.

Por ejemplo, Siquirres tiene un gigantesco proyecto hidroeléctrico y ahí es donde uno dice el ICE es grande, pero como medio Tiquis, ya sabemos que Boruca no se pudo.

Uno dice, si está Siquirres y está a 5 km de Siquirres cómo es posible que posible que gran parte de los estudiantes de Posgrado y regulares, porque hay una gran población que está ahí y qué carreras estamos ofreciendo que necesita esa gente.

En todo caso uno dice no puede concretarse el Administrador del Centro Universitario, administrar la docencia, la iniciativa es captar esa población potencial.

A los Centros Universitarios les reclamo que son como escuelas pequeñas, se concretan en recibir alumnos y tener actividades, sino que deben contribuir al desarrollo regional captar esas posibilidades de ofrecer nuestros cursos porque hay gran campamento de ingenieros que siempre se especializan en áreas administrativas, campamentos de los rasos, eso un magno proyecto. Entiendo que esto es una oportunidad para nuestros cursos.

Cuando uno viaja a Puerto Viejo y sé que hay un Centro pero no veo rótulos de la UNED como que "aquí está la UNED matricúlese" ¿De quién parte esa iniciativa?, porque teniendo tanto nosotros exhibimos tan poco.

Creo que a los Centros Universitarios hay que alertarlos de que deben de hacer otra cosa fuera de lo que normalmente ustedes pasan haciendo.

Su esfuerzo en acreditación y autoevaluación será muy reconocido porque realmente eso es lo que permite indicar qué carreras hay de calidad y eso es una empresa obviamente que hay que llevar adelante.

Me preocupa que los cursos a distancia sean cuatrimestrales. He enseñado en la enseñanza tradicional por cuatrimestres y por semestres. El cuatrimestre no es posible enseñar nada no hay tiempo de madurar el conocimiento, todo se va en exámenes en un corre para todo lado.

Se dijo que la cuatrimestralización fue para competir con la universidad privada pero quien ha dicho que eso es la razón de ser de la UNED, competir en esas carreras en vez de competir por calidad.

Deseo que doña Katya considere esa posibilidad porque académicamente es seria.

Aún en la presencial creo que dar cursos compactos que se dice que son 15 semanas pero la realidad es que hay una que se pierde al comienzo y al final, más los exámenes, en realidad son tres meses que sencillamente muy poca.

En relación con los libros. Creo que debe de haber libros propios y externos. Si el problema del libro propio es cuando dura 1, 2, 3 y 4 en el cuatrimestre, nada más peligroso que los estudiantes estén siempre aprendiendo lo mismo.

Entre más pequeño el país cada vez deben aprender cosas diferentes porque como somos tan pocos ojalá que hayamos muchos con cultura universitaria pero que sepamos cosas diferentes.

Me decía don Olman Díaz, vean las angustias mías en algunos cursos que ya no hayo qué preguntar porque es el mismo folleto y unidad didáctica y ya me tienen choteadas todas las preguntas, no hay de adónde. El texto debió de haberse cambiado.

De manera que veo el peligro de que toda persona que escribe tiene un sesgo intelectual. Eso es peligroso porque en una u otra forma la persona orienta el conocimiento y estamos hasta cierto punto eliminando la diversidad intelectual o académica que es importante a nivel universitario. De manera que entre menos libros propios a mi me satisface y es mejor.

Lo hizo la Universidad de Loja hace 10 años eliminó la unidad didáctica y uno dice, qué interesante ver ese ejemplo cómo les fue, si ellos lo hicieron habrá sus razones, pero parece que nosotros hemos santificado la unidad didáctica y hay algunos que la adoran incluso la están adorando.

Creo que doña Katya no nos hablo sobre la intermediación de la docencia. Cuando uno escucha en este momento esta revolución de las telecomunicaciones, que un teléfono permite de todo, permite internet, bajar fotos, conferencias, uno dice no podemos seguir entrenando la docencia a la usanza antigua, ya eso se superó y todos los estudiantes mayoritariamente están en el segmento entre 20 y 30 años. Ese es nuestro segmento, son datos recientes que vi del año pasado y creo que ahí están el 80%, entre 20 y 30 ahí está la masa.

Todos ellos nacieron con internet, y si no nacieron les cogió un poco tarde pero ya están preparados para una nueva forma de entrega de la docencia. El peligro es que nosotros como viejos como nos llegó tarde, creemos que tenemos las limitaciones y como tenemos limitaciones también las tiene los muchachos.

En el caso de que las tuviera la misión de la UNED es sacarlo de ese oscurantismo informático porque no concibo un graduado universitario en este

momento que no tenga habilidades del uso de la computadora para múltiples funciones.

Felicito a doña Katya por lo que ha hecho y creo que seguirá siéndolo bien y el Consejo Universitario siempre será un aliado a todos los procesos de innovación que usted argumenta.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias a doña Katya, eso es exactamente lo que lo que esperaba y es más de lo que esperaba.

Estoy de acuerdo en todas las inquietudes, sugerencias o planteamientos de lo que está haciendo, pero me quiero referir a dos aspectos que me parecen cruciales.

Además, estoy de acuerdo con lo que ya han comentado, pero uno de ellos es que me parece importante que sea la Vicerrectora la que diga qué es inadmisibles la concentración de decisiones en su escritorio. Creo que esto es fundamental y creo que aquí tenemos que entrarle a fondo porque me parece importante que cada unidad dentro de la academia asuma la responsabilidad de tomar sus propias decisiones. Creo que esto es fundamental.

El segundo punto es, el asunto de los materiales. Don Joaquín no creo que necesariamente sea bueno que se traiga el 18% de materiales externos.

Incluso comparto lo que dice don Orlando Morales y creo que nosotros debiéramos por preguntarnos si lo que nosotros estamos manejando como materiales es lo que una universidad estatal a distancia en el 2011 debe estar teniendo como materiales.

Lo acaba de decir el señor Rector, si ya hay un aparato que puede manejar hologramas nosotros estamos pensando en comprar libros de no sé cuantos miles de colones por libro, que encima de eso no fueron escritos pensando en lo que es enseñanza a distancia. Creo que aquí tenemos un reto tremendo, toda la Universidad.

Un gran amigo que acaba de ser Alcalde en San Ramón que su hijo es un muchacho siglo XXI y le decía papá es que hoy tuvimos ciencias en el colegio y era como tragar pinolillo en seco, el chiquillo había pasado el fin de semana navegando buscando los mismos temas de ciencias y era pensando en mi época de estudiante como después de haber ido a ver una película a colores, llegar y encontrarme que me estaban dando folletos copiados en papel periódico en blanco y negro de solo texto. No hay manera que un estudiante le encuentre el gusto a meterse ahí.

Creo que aquí estoy recurriendo a la excelente labor que doña Katya hizo en investigación que tal vez lo primero que tenemos que hacer nosotros es investigar

qué materiales hay en estos momentos en el universo sobre los temas que nosotros estamos tratando.

Además, lo que dijo don Orlando es absolutamente cierto, no puede ser que uno repita el mismo texto año con año en el mundo en que estamos.

Es que hubo épocas en que había guerras de 100 años y no puede hablar de una guerra de 100 años y era la misma guerra, pero ahora las realidades nos cambian de un día para otro.

Entonces la enseñanza no puede ser una actitud de presentarlo fosilizado. Nosotros tenemos que presentarle al estudiante lo que le va a hacer instrumental para su formación y desempeño como profesional en su vida.

Es más voy un paso más allá en lo que se dijo de Siquirres. Es que cuantos siquirreños podrían trabajar en el ICE si tuvieran una formación que les diera la UNED.

Por ejemplo, de mi experiencia en Diquis entre los profesionales de primera línea en Diquis había algunos indígenas de la zona, que tuvieron acceso a la educación y por eso estaban trabajando como profesionales, entonces no son solo los 1000 ó 2000 trabajadores que vienen de afuera sino los propios, sino además hay otro asunto

Como decía don Pepe que por cada trabajo que se generaba en un lugar se multiplicaban 5 ó 6 por la presencia de ese trabajador en la zona.

No sabemos cuántas micros empresas se podrían formar en Siquirres para darle servicio a la gente que está ahí en los campamentos. Es un contrasentido que venga gente de afuera a llevarles el café del mediodía a los que están en los campamentos cuando podrían ser micro empresarias de la zona que están elaborando eso.

Creo que nunca se creyó que la universidad a distancia era una universidad para preparar gente muy sesuda que se iba a encerrar en cubículos a escribir libros y fabuloso que eso exista.

La universidad estatal a distancia se creó para hacer que costarricenses no podían ir a la universidad presencial pudieran ser profesionales y si no podían ser profesionales que fuera gente capacitada para ganarse la vida y cambiar su calidad de vida.

Esto quiere decir que estamos entrenando jugadores para meter el gol desde el tiro de penal, no estamos entrenando gente para que nos haga un estudio de la logística del movimiento de la bola desde el pie del jugador hasta el fondo de la red. Para eso están otras universidades.

Yo sí creo que es importante y en esto me ofrezco para lo que yo pueda contribuir, me parece muy importante que nos sacudamos los hábitos del modelo de enseñanza presencial universitaria del siglo pasado y asumamos lo que se necesita hacer para tener una educación a distancia.

Miren, pensar en producir un material cuando sabemos que producir ese material se va a llevar por lo menos un año, para que esté actualizado cuando salga, es como que en estos momentos yo tuviera un curso que me diga de las posibilidades de telecomunicaciones en Costa Rica en la década de los noventas, cuando me está poniendo el Rector por delante una cosa de magia que trabaja con hologramas. Dios guarde ahorita descubran un aparato que hace hologramas del que lo ve, porque ahí si nos va mal, si nos hace holograma.

El punto es que yo lo que veo y lo veo como consejal externo y estoy seguro que don Orlando comparte esto, uno ve desde afuera el potencial que tiene esta Universidad y uno ve desde adentro como ni más ni menos que la Vicerrectora Académica nos dice que los circuitos de creatividad dentro de la Vicerrectoría están saturados.

Mientras nosotros aquí tenemos que pasar horas y horas viendo a ver como modificamos un reglamento que se emitió hace 26 años, el mundo va a una velocidad del rayo y esto perdón que lo diga así, pero me recuerda una vez que vi una película, la vida de Luis XVI, que en el hastío de la decadencia de la monarquía francesa, cada día en su diario escribía la palabra en francés NADA, ahí se veía julio 10, julio 11, julio 14 y puso NADA, no había pasado nada cuando en París estaban tomando la Bastilla.

Yo creo que la Universidad Estatal a Distancia, dentro de ese cuadro que nos está dando doña Katya, les estamos poniendo en la agenda NADA, cuando el mundo alrededor nos está cambiando, qué dicha que está doña Katya ahí y yo le ofrezco lo que yo pueda desde este lugar ayudar en todo lo que sea, la revolución del cambio de mentalidad en las personas que en este momento tienen la responsabilidad académica en la Universidad. Ahí estamos para lo que sea.

ILSE GUTIERREZ: Yo creo que don José Miguel lo dijo todo. Primero que toda bienvenida doña Katya al Consejo Universitario, en el sentido de que don José Miguel planteó un análisis y era mi pregunta principal.

Usted habló sobre la mediación muy tímidamente, y yo quisiera más bien ver en qué podemos nosotros acá desde el Consejo Universitario, para llevar a esa reforma curricular que requiere esta Universidad, porque hablar de mediación es para lo que realmente estamos pensando y sobre todo que usted lo tiene muy claro acá cuando habla y lo digo en palabras suyas “los proyectos regionales son proyectos de desarrollo y desarrollo sostenible” hoy vamos a tener la lección inaugural.

Como lograr que esa práctica universitaria, como asegurarnos nosotros como universidad pública, que esta práctica universitaria está realmente abriendo espacios para el desarrollo sostenible.

Yo le diría en este momento que no lo estamos haciendo y desde la perspectiva de que todavía nosotros en esta universidad, tenemos nuestra practica universitaria y hablo de extensión, docencia e investigación totalmente fragmentado y donde nosotros no podemos como académicos sino que tenemos que dividirlo en sabanas, quitamos la palabra “carga” ahora es un sistema académico que no sé cómo le está llamando ahora.

¿Qué quiere decir eso? que nuestra actividad académica la tenemos aún corriendo por nuestras venas de forma fragmentada. Si nosotros todavía pensamos que tenemos una planificación curricular que va a requerir inversión presupuestaria pero que si estamos pensando que esa inversión presupuestaria posiblemente no sea linealmente como se está pensando, que cuánto presupuesto requiere hacer uno, dos, quinientos libros, no es eso.

Es prácticamente nuestra práctica, nuestra actitud, nuestra practica de cómo cambiar en forma creativa y lograr esa innovación que se requiere a nivel curricular.

Estamos hablando de que esa inversión presupuestaria posiblemente sea una inversión extra pero en trabajo e innovación. Usted lo dijo alguna vez en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que vamos a tener que buscar diversos estímulos a nivel salarial porque posiblemente no vamos a tener que hacer inversiones grandes si pensamos de otra manera.

Cómo resolver el problema de otra manera, porque en el entorno está realmente toda la solución, pero si se va a requerir mejores salarios y una escala salarial diferente para que la gente pueda trabajar de una manera distinta.

Ahora don Joaquín preguntó sobre el presupuesto de investigación, en docencia usted bien lo dijo cómo incorporar los proyectos de investigación para que estén en el sistema de investigación. Sabemos muy bien que ese cuarto octavo de tiempo que hace una investigación, lo hace uno en la madrugada, porque así es.

No debería ser así, si uno quisiera producir ese conocimiento que trascienda, que realmente estemos haciendo esa práctica universitaria que trascienda a nivel de sostenibilidad en las regiones, estamos hablando de eso, entonces vamos a tener que trabajar de una manera totalmente distinta y ahí estamos entrando ya hacia la cultura de trabajo.

Mi pregunta específicamente es como usted ya lo dijo, que vamos hacia una regionalización, yo quisiera que usted nos conversara, que una Vicerrectora dice “vamos hacia una regionalización” en este Consejo Universitario no se está hablando cuáles son las políticas universitarias hacia la regionalización.

Estamos todavía pensando en estos problemas de centros universitarios, estamos hablando de programas de extensión que en palabras de Pablo Freire, en su libro de extensión o comunicación habla que en extensión llevamos el saber, eso ya es del antiguo paradigma, estamos ya inclusive teniendo conceptos a lo interno de la Universidad como es extensión, como es centros universitarios sino hablar de una universidad completa como un todo. Usted ya habla de regionalización entonces quisiera que profundizara en ese sentido.

KATYA CALDERON: Voy a seguir el orden en que se dieron las participaciones. Obviamente quisiera tener mucho mayor espacio, porque todo lo que han dicho es importante y creo que todo lo hablaremos en el congreso, eso espero. De lo que he visto de las ponencias espero que así sea, voy a tratar de concretar.

¿Cuánto del presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación está en la Vicerrectoría Académica? Yo cambiaría la pregunta, ¿cuánto del presupuesto de la Universidad es academia? Yo haría esa pregunta, ¿cuánto del presupuesto de la Universidad es para la Universidad? porque si esto es una universidad el mayor presupuesto tiene que ser para el desarrollo de la academia, sea esto investigación, docencia o extensión, o en el caso nuestro producción de materiales.

La discusión está ahí, pero con mucho gusto voy a analizar el tema de los servicios especiales que es un poco el tema de dónde está parte de ese presupuesto en pequeño que vemos ahí de la Vicerrectoría de Investigación en la Académica.

Lo otro que lo he venido diciendo y lo voy a repetir, el tema de la razón docencia, investigación y extensión, pasa por diferentes formas de aplicación en el campo, en el campo entendido como el campo de investigación.

Una cosa es docencia, investigación y extensión, que se puede hacer, y otra cosa es extensión, docencia e investigación o viceversa. En este caso la relación docencia, investigación si altera el producto.

Estoy convencida de que a partir de algunas regiones, para unirlo, la extensión nos va a decir cuál es la oferta, ese es otro tipo de relación. En otros centros universitarios la investigación es la que nos va a orientar en otros centros, esa es la investigación que yo pienso que hay que hacer.

No pensar en quimeras como leí en un documento que va a salir público un día de estos, que además tengo mucho que decir sobre ese documento, no son quimeras, más bien lo contrario, es sentarnos sobre nuestros 35 años para poder apuntar adecuadamente al futuro, a este futuro, no al futuro del holograma.

Lo hablábamos hace una semana don Luis Guillermo, en el Consejo de Rectoría, lo importante es que la gente esté formada para atender lo que venga, para ser

protagonista para lo que venga, porque no sabemos lo que viene, no nos alcanza el pensamiento para eso, ni siquiera la creatividad nos alcanza para eso.

Creo que cuando yo hablo de regionalización, yo hablo en el fondo de esta relación real en la práctica, en el campo, sea un campo docente, sea un campo docente, sea un campo de extensión, para el desarrollo y si, obviamente sostenible.

Por eso apunto también a los estudiantes y no lo hablé aquí porque todavía tenemos la idea pero los estudiantes no están convencidos, por lo tanto todavía no son protagonistas, hay que darles chance.

Porque cuando el estudiante no es protagonista, no se apropia, eso no sería una inversión, eso se convertiría a largo plazo en un gasto porque si la gente no se apropia de su desarrollo intelectual, probablemente si don Orlando, en una universidad del siglo pasado evidentemente nosotros y todas las universidades en el mundo, tuvimos un énfasis en la enseñanza y el resultado es este que tenemos, esta generación en transición.

Obviamente nosotros como universidad pública estamos apuntando a un énfasis en el aprendizaje, entonces el discurso nos cambia radicalmente por lo que apuntaba don José Miguel, estoy tratando de unir.

Ahí es donde yo creo que es histórico este momento nuestro, esta coincidencia, algunos piensan que son las estrellas, yo creo simplemente que cada cosa tiene su tiempo y que este es el tiempo de la UNED y que si la UNED no aprovecha este tiempo con lo que tiene, si creo que va a ser muy difícil.

Si continuamos, y aquí le respondo a doña Ilse, a don José Miguel y a don Orlando, pienso que hay dos cosas. Primero, colaborar desde el Consejo Universitario y desde el Consejo de Rectoría, para soltarle las cadenas a la gente, estaban y siguen al mejor estilo de Platón. Para mí este es el vivo ejemplo del Mito de la Caverna, todo el que sale y ve la luz y se devuelve para decirle a la gente, lo crucifican, lo matan.

Si nosotros seguimos pensando y seguimos socavándonos a nosotros mismos, si no soltamos las cadenas y si nosotros desde el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, no propiciamos soltar las cadenas aunque sea como usted dice, siendo odiados, probablemente no pase nada o probablemente retrocedamos. Pienso que a cómo van los tiempos no creo que quedemos estáticos, creo que probablemente va a ser muy difícil para la UNED.

Entonces doña Ilse el tema de la mediación pasa porque si nosotros queremos resultados diferentes, aquí cito a otro mejor, no podemos seguir haciendo las cosas de la misma manera.

Si yo sigo pensando de la misma forma y si yo sigo además pensando que la solución a esto son las soluciones que hemos encontrado en el pasado y voy a citar, gente que me dice “entonces que extensión genere recursos”, esas son formulas del siglo pasado.

Yo creo que la UNED está en la capacidad, sin quimeras, de generar recursos desde otro lugar. Yo se lo dije a don René y lo voy a citar, porque él me dijo en un mes lo hacemos, yo creo que lo podemos hacer. Yo le hice una pregunta inocente a don René, le dije de los textos que tenemos nuestros, cuáles ya pueden ser digitales.

Él me respondió “del 2000 para acá”, entonces le dije “porqué usted no hace una nube, y por qué usted no le vende servicios digitales a otras universidades”. Yo siento que generar recursos para la UNED es una cosa que le es natural, pero hay que saber dónde se generan los recursos para este proceso de cultura.

No podemos tener soluciones del pasado para el futuro. Y yo siento que algún sector de la Universidad está promoviendo soluciones del pasado que no nos han dado los resultados esperados y ¿por qué esperamos que en el futuro nos lo va a dar si todo es tan cambiante?

Eso tiene una explicación generacional e histórica, todos los fines y principios de siglo son así. Si leemos la historia sabemos que este es el conflicto del ser humano en fin y principio de siglo, se genera tanta incertidumbre incluso psicológica.

Por eso es que la flexibilidad curricular debe ser una prioridad. A qué me refiero con una flexibilidad curricular, a que de por si el país ya está amarrado, entonces nosotros aquí jugamos dos roles, hablamos de Centroamérica pero ningún graduado de Guatemala puede ni siquiera venir aquí a dar un curso si no tiene ciertas cosas que además el CONARE obliga. Como país ya el país es de por si cerrado en ese aspecto.

Cuando yo hablo de regionalización lo que yo quiero expresar es pertinencia-cobertura, que es lo que nosotros tenemos como misión y por eso creo que probablemente nosotros debemos empezar a hablar no tanto de una innovación curricular antes como una flexibilidad curricular, que el estudiante tenga su flexibilidad para decir que si está en una región del país tiene esta gama de opciones para poder aplicar a donde él está en ese momento.

Estoy poniendo un ejemplo, pero a lo que me refiero con esto doña Ilse es que yo sí creo en la oferta regionalizada, lo he dicho siempre, no es una cosa nueva y no solo en la oferta, es nuestra misión y nuestra razón de ser. Es probablemente una de las pocas oportunidades de poder incidir en la brecha, no solo socioeconómica sino también en la brecha digital.

El tema también del cambio, pasa por el desarrollo del pensamiento más que por el desarrollo del conocimiento porque el conocimiento es sumamente cambiante, mas ahora, entonces nosotros debemos garantizarnos que nuestros estudiantes aprenden a aprender.

Esto es viejísimo, esto no es modelo de educación a distancia, o como quieren decirlo ahora que es por competencia, esto es teoría y yo diría que de filosofía educativa bastante activa. Sócrates decía que el conocimiento está dentro de cada uno y que la única función del educador era extraerlo. Pienso que la discusión es tan antigua como el ser humano mismo.

Repito, si, estamos haciendo un esfuerzo por la radio, porque creemos en el desarrollo del pensamiento y con un enfoque de aprendizaje para hablarlo teóricamente.

Eso significa que no importa donde esté, porque el acceso a la radio es impresionante. Aún en aquellas poblaciones que tanto hemos insistido en que requieren de nuestra presencia y nuestra incidencia, pero cómo, el tema de la mediación pasa por el conocimiento, no pensamiento sino conocimiento que tengamos de nuestros estudiantes y del perfil de ese estudiante.

Ese es el trabajo que estamos haciendo con ese 25% a cargo de las escuelas don Joaquín, porque la información y la caracterización de los estudiantes no la tiene la Dirección de Producción, la tienen las cátedras, las tienen los tutores.

Digamos que en transición, digamos que pueden en principio decirnos que no está suficientemente mediados, pero estamos experimentando a lo interno de las escuelas en modelos nuevos para poder verificar con los estudiantes, cuánto esto es importante en los aprendizajes, cuanto de esto sirve, cuanto de esto no, para que no se piense que la única unidad posible en la UNED para mediar que es una dirección que se llama producción, no.

El sector académico aunado es que el que articulado tiene que tener la suficiente flexibilidad para desarrollar materiales distintos en un contexto diferente y en una aplicación en donde el estudiante pueda ser evaluado de manera distinta.

Notarán ustedes que el asunto es bastante complejo, porque el tema de evaluación no es un componente del desarrollo, es un tema totalmente transversal.

El protagonismo que deberían tener los centros universitarios sí creo que obviamente por una cuestión de recursos hay un desequilibrio. Sigo insistiendo y me van a disculpar, ya me veo bastante reiterativa, no creo que todos los centros tengan las condiciones adecuadas para el tema de la política de centralización, para ponerlo en términos de Consejo Universitario, yo no creo.

Y no creo y voy a demostrarlo con estudios, quiero decir el próximo año que el país requiere A, B y C en una región, nosotros con nuestras condiciones actuales tenemos que decir que en un centro, uno solo, no tenemos posibilidades o con la conjugación de cuatro centros universitarios y de A, B y C, además, el abono de la academia y la extensión, nosotros podemos responder, A, D, C o a A, B, C y D porque tenemos la capacidad de hacerlo en este momento.

O podríamos responder en cuatro, tres o dos años con una inversión de esta naturaleza. A eso es a lo que nosotros tenemos que apuntar cuando yo hablo doña Ilse de regionalización.

Por eso suena bastante difícil pero de eso se trata también la optimización de recurso, de eso se trata también la inversión en las personas, a mi no me asusta no tener plata, me asusta tener la gente desmotivada, porque con la gente que tenemos podemos hacer plata, si ese es el punto, yo sí creo. Pero si estamos pensando en quitar la gente, entonces si me preocupo.

Sé que estoy diciendo cosas que a lo mejor son de congreso universitario, pero con toda transparencia les digo que efectivamente estamos pensando en cursos, tenemos una experiencia que quiero mostrarles ahorita en unos seis meses si voy a pedir la audiencia para mostrarles sobre una carrera conjunta que hicimos en Puntarenas la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

Porque ahí don Orlando tenemos claramente identificados las dificultades que tienen los estudiantes de una región, llámese pacífico, con fisicomatemática y química ya documentado. Eso sí podría ser un modelo a seguir, por qué vía entramos para poder atender esta situación.

Los cursos cuatrimestrales, en realidad la historia de la UNED es bastante sui generis, cuando se hizo cuatrimestrales no fue solo esa razón, la mayor razón fue financiera, si cuatrimestraliza por eso. La historia también tiene sus bemoles.

Sobre los libros yo sigo insistiendo, se ha hecho una gran inversión, no lo dije y lo repito, las bases de datos. Nos hemos unido las cuatro universidades para que todas tengamos las bases de datos. Nosotros podemos usar las bases de datos de la Universidad de Costa Rica.

Parece mentira, me he encontrado que los encargados de cátedra, los encargados de programa, la gente de posgrados no saben que tenemos la robusta base de datos que podemos acceder. Podemos acceder a la de la Universidad de Costa Rica.

Ese fue un gran esfuerzo que hicieron los vicerrectores de investigación con las bibliotecas de las cuatro universidades. Y ahí debo decir que sin ninguna mezquindad por parte de la Universidad de Costa Rica, todo lo contrario. El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica nos dio la mano

grande y nos dio un gran empujón en este momento en materia de investigación y ahí están las bases de datos.

Obviamente nosotros esperamos que el posgrado alimente al grado justamente en materia de investigación, ahí es donde está la inversión real del posgrado, no son palabras dadas, es aquí, es en esta orientación. Ahí es donde está la articulación más importante con investigación, posgrado-investigación-grado. Si eso no se está haciendo sí creo que es factible hacerlo en los próximos años, ahora sí, antes costaba un poco más.

Con respecto a nuestro training, como decirlo, yo no sé cuál es el dato, me gustaría saber don Orlando la fuente de los 20 y 30 años de nuestros estudiantes porque no me coinciden con los míos. Si quisiera saber cuál es la fuente porque no me coinciden.

El uso de los medios repito, el asunto es el apropiarse de cualquier medio con fines didácticos y creo que la UNED en eso ha avanzado muchísimo en educación a distancia y por eso no importa cual medio, es el medio que sea accesible para nuestra gama estudiantil y el poder usarlo con fines de aprendizaje.

Termino diciéndoles que sí creo, nosotros estamos armando la parrilla para cuatro horas, nada más, porque ahí soy un poco más tímida porque necesitamos producir y quien produce son las cátedras. Y viera que no, he encontrado que sí, que si es factible y que si he encontrado que la gente está muy anuente a usarlo, por eso la bienal, por eso es que estamos planificando eso, para que los materiales puedan estar no solamente en línea sino la otra parte que es nuestra y que ya lo estoy haciendo personalmente, que es las radios regionales, parte de las giras que voy a hacer, cuales radios regionales vamos a usar, cual es el convenio con la radio nacional.

Ya hablé con don Rodrigo Arias, para ver el tema de la nueva frecuencia, una frecuencia gratuita que esperamos que salga en algún momento. En principio seguir planificando la parrilla para cuatro horas solamente para cursos, obviamente repetidos de manera que el estudiante pueda tenerlos a lo largo del día varias veces y regionalizados doña Ilse, obviamente, porque también nos interesa mucho conectarnos con la comunidad.

Estamos pensando en docencia, investigación y extensión en las parrillas, que ya se están preparando, ya están los cursos identificados que van a usar la radio y están los temas identificados de la extensión que van a apoyar la oferta académica y solamente ya doña Lizette nos dirá en materia de investigación como lo va a hacer.

Tengo esa tarea que también es pedagógico, que también colaboro, pero también la otra parte que es la parte ya de la selección de las radios, y los convenios con las radios y de empezar otra vez todo esto que la UNED tenía pero que vamos a activar.

En este último CONVIACA presentamos el proyecto de la radio, no sé si tuvieron oportunidad, ahí la comisión lo presentó, si ustedes gustan podemos presentarlo aquí con mucho gusto, para informarles por donde va para ustedes vean por donde va esto.

Vamos a tenerlo frecuentemente en los CONVIACA para dar los avances y como son transmitidos ahí pueden ustedes informarse de cómo va a los que más les interese.

Creo que usted tiene razón don Mainor y termino con esto, más allá del control de la calidad y la evaluación, es justamente que el mismo estudiante pueda entrar en todo el proceso de autoevaluación y de co-evaluación entre los estudiantes, de manera que la evaluación no sea una medición que va de la enseñanza al aprendizaje, sino que sea una solicitud expresa de los estudiantes de valorar su aprendizaje.

Obviamente esto es más lento pero yo apunto a dar ese salto, por lo menos de conversarlo con los estudiantes, en eso soy optimista todavía, en el tema de la evaluación hay mucho que hacer y ha sido un talón de Aquiles, y lo es para todos los modelos de educación a distancia, pero si es muy importante hablarlo, decirlo, empezar a cambiarlo.

Le agradezco el que me haya hecho notar que no lo anoté. Por demás quiero agradecer al Consejo Universitario por todo el apoyo que siempre he tenido en los diferentes en que me ha tocado servirle a la Universidad, yo no sé si será mucho o haré poco, si la escoba barre mucho o barre poco, lo que si les puedo decir es que doy lo máximo que puedo, la historia dirá si es mucho o poco, eso no lo puedo decir yo, lo dirán ustedes. Todo mi compromiso es el mismo desde que sirvo aquí. Muchas gracias.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias doña Katya. Creo que aquí tenemos realmente un material preciosísimo para reflexiones de mucho fondo. En primer lugar, creo que este es un tema que es tan viejo como la lucha del ser humano por superarse y creo que si algo debe tener una universidad es precisamente que tiene que ser un ambiente en el que todos se cuestionen.

De arranque ese esquema de yo enseñe lo que se para ver que tanto entró en la cabeza del otro, lo mido a la vuelta de tres generaciones estamos en menos cero.

Siento que el dilema, la co-relación está entre cómo podemos ser muy fieles a las cosas esenciales y los principios fundamentales y cómo al mismo tiempo podemos estar innovando para que eso se maneje según y de acuerdo a las circunstancias del momento. Es una co-relación así.

Creo que vivimos en un mundo en donde la sociedad de consumo por la necesidad de incrementar sus ganancias, puso como norma de vida la

estandarización, el rasero común, todo el mundo tiene que comer lo mismo, vestirse igual, pensar lo mismo y eso es una lapida sobre el desarrollo humano.

Yo creo que la UNED en sus 35 años tiene suficientes credenciales como para poder decir que somos una universidad estatal a distancia que toma la esencia del ser costarricense para ponerlo en condiciones de asumir los retos que en estos momentos le presenta el entorno mundial, regional, provincial o lo que sea.

Dicho esto, creo que en el fondo tenemos un problema que las personas que manejan las cosas, tendemos a encerrarnos en nuestros nichos de confort y estamos dispuestos a hacer que todo el mundo cambie menos nosotros mismos y eso es lo que frena todo.

Creo que hay que buscar también resortes en la psicología humana que nos permita romper ese estatus quo, cómo. Creo que hay que hacer un esfuerzo muy creativo para darle a la gente la información, la formación y la motivación de tal manera que puedan discernir lo que se tiene.

Pero también en esto ya que don Orlando está citando al príncipe, creo que también hay un punto en donde ya hay que definir. Incluso San Pablo tiene una frase tremendamente dura en sus epístolas, dice “el que no trabaja no tiene derecho a comer” y lo dice así no más, muy claro. Que quiere este decir, que un indigente que es minusválido, a ese lo alimentamos, pero el que por si gusto no quiere entonces eso es otra cosa.

Yo creo que si una persona en una organización, en un momento dado se convierte en un obstáculo a que esa organización cumpla con sus propósitos, tenemos que hacernos el corazón un puño y decirles “señor ya es la hora de que pasen a otro lado”.

Siento que también aquí hay cosas muy importantes, se necesitan fuerzas convergentes que ayuden a impulsar el cambio. Mi experiencia en el gobierno me enseñó que cuando converge la decisión de autoridad de la jerarquía, con la decisión de la base para buscar ese mismo camino, ahí no hay obstáculo que se aguante.

Me parece que es importantísimo cultivar el liderazgo natural de los estudiantes, que no solo los estudiantes de curso, también los estudiantes de extensión, para que ellos vibren con la misma decisión que desde la cabeza se está impulsando, porque aquí los obstáculos que están en el medio, saltan.

Esto yo lo he visto pasar muchas veces, y en muchos casos saltan porque las personas se dan cuenta, y en otros saltan porque no tienen más remedio que saltar, y en otros si no saltan de alguna se sustituyen, ese es el punto.

Hoy en día qué cierto es eso, después de muchísimos años, de alguna manera estar en el campo de la enseñanza, la principal conclusión y lo he dicho aquí

muchas veces, es que yo empecé a dar clases en el año 63, a estas alturas del juego nunca enseñé nada, algunos de mis estudiantes aprendieron, que es otra cosa.

Yo creo que esa es la finalidad del profesor, porque los seres humanos no somos entes programables, si fuéramos programables lo que tendríamos aquí es un sistema de computo que nos ponen electrodos y nos inducen a un montón de cosas.

Nosotros somos seres libres y seres racionales, el profesor que respete nuestra dignidad de seres humanos, tienen que motivarnos para que nosotros lleguemos a profundizar y hacer ciertas cosas.

Incluso, yo me pongo a pensar, que cosa más terrible es tener arquitectos en San José que diseñan vivienda rural para todo el país igual. Lo mismo es una casita en Chomes que en San Juan de Chicué. Pero, que tome los elementos propios de cada región para que se desarrollen.

Por ejemplo, si nosotros queremos enseñar cosas que tienen relación con el turismo, no es lo mismo el turismo del pacífico seco que el turismo del atlántico. Nosotros no podemos tener formulas iguales, tenemos que soltar a la gente para que tenga creatividad y luego además de eso, que desarrollen su propia capacidad de pensamiento.

Por ejemplo, esa impresión que uno se lleva cuando va a un laboratorio de informática y ve a una titora y a una maestra que están ahí mientras los chiquitos están funcionando, y tal vez el tipo de dialogo es “mire niña es que se me olvidó como era que ponía el amarillo” y ella le responde “acuérdesse que el código para el color amarillo es este”, pero los niños están desarrollando su tema y tal vez unos están investigando sobre los valores nutritivos del maíz y los otros del ñame y los otros del tiquizque, porque se les ocurrió, porque se les vino a la cabeza, no porque la maestra les dijo esto es lo que tienen que hacer.

Si eso está pasando con niños de primero, segundo y tercer grado, cómo es posible que nosotros tengamos esa actitud de ir desde San José a la Fortuna a decirle a la gente que está en La Fortuna, lo que ellos tienen que saber. Cuando ni siquiera conocemos la realidad de La Fortuna.

Aquí yo diría mucha suerte, porque creo que podemos realmente lograr mucho si cambiamos esas telas de araña que están en algunas partes.

Se retira de la sala de sesiones la señora Katya Calderón,
Vicerrectora Académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No podemos entrar a tema nuevo porque yo tengo una reunión a las 2.00 p.m, de manera que estaríamos suspendiendo aquí. Lo que sigue es el tema de doña Lizette y no lo resolvemos en cinco minutos.

Tenemos que tomar un acuerdo de recibir el informe de doña Katya, agradecerle la presentación. Si podríamos ver alguna observación sustantiva en cuanto a lo que ella hizo y la orientación que el Consejo Universitario podría pedirle de aquí en adelante, que signifique variar el rumbo y que podríamos hacerlo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce oficio VA-716-11 del 29 de setiembre del 2011 (REF. CU-564-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe de actividades desarrolladas por esa Vicerrectoría, entre el 28 de mayo y el 28 de setiembre del 2011, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 29 de octubre del 2009.

Además, se recibe la visita de la Sra. Calderón, quien expone ampliamente su informe.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, la presentación de su informe de labores.**
- 2. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de labores de la Vicerrectoría Académica, correspondiente al período que va entre el 28 de mayo y el 28 de setiembre del 2011.**

ACUERDO FIRME

- 2. Cambio de fecha para sesión ordinaria de la próxima semana.**

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria, para el martes 4 de octubre del 2011, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con quince minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA **